



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: INGENIERÍA DE EMPRESAS

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERO DE EMPRESAS

TEMA:

“ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA ABSORCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016”

AUTOR:

SERGIO FERNANDO CUZCO MOLINA

RIOBAMBA – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniería de Empresas, ha sido desarrollado por el Sr. SERGIO FERNANDO CUZCO MOLINA, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Juan Carlos Pomaquero Yuquilema
DIRECTOR

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Sergio Fernando Cuzco Molina, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 02 de agosto de 2016

Sergio Fernando Cuzco Molina
0603769506

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico a mis padres que son la inspiración de trabajo, honestidad y dedicación, solo decir gracias por su infinito apoyo y amor que desde el día de mi nacimiento me pusieron brindar, por facilitarme los recursos necesarios para estudiar y más aún por darme todo lo que soy como persona mis valores, principios, mi carácter, perseverancia, coraje para conseguir mis objetivos.

Con mucho cariño a mi hijo hermoso que es la razón de mi lucha gracias a el día a día me supero como persona, profesional y como padre para ser su ejemplo y ser su guía a una vida llena de éxitos.

Finalmente a mis hermanas quienes forman parte de mi vida y han sido una base fundamental para el logro de mis metas.

“Siento una enorme gratitud por todos los que me dijeron ‘NO’. Gracias a ellos, lo hice yo mismo” (Albert Einstein)

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de titulación, primeramente agradezco a mi Dios ya que es quien me ha bendecido en toda mi etapa de vida estudiantil, gracias por su apoyo y amor he logrado llegar hasta donde hoy me encuentro haciendo mis sueños realidad.

También extiendo un agradecimiento especial a mi Director del Trabajo de Titulación Ing. Juan Carlos Pomaquero, al Ing. Luis Alcides Orna en calidad de Miembro del trabajo de titulación así como también a mis padres Sergio Cuzco y Germania Molina, mismos fueron un apoyo sustancial ya que con sus conocimientos y experiencias a través del esfuerzo, dedicación, motivación constante han logrado en mí finalizar esta etapa de estudios con éxitos.

Finalmente agradezco a la Escuela de Ingeniería de Empresas por darme la oportunidad de formarme como profesional y sobre todo a Cooperativas de Transportes Patria y Cooperativa de Transportes TransVencedores que me permitieron aportar con este trabajo para el desarrollo del transporte de mi provincia y país.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación de tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos.....	ix
Índice de anexos.....	x
Resumen	xi
Summary.....	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema.....	4
1.1.2 Delimitación del problema.....	4
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.2.1 Teórica	5
1.2.2 Práctica.....	5
1.2.3 Metodológica	6
1.2.4 Académica	6
1.3 OBJETIVOS	7
1.3.1 Objetivo general.....	7
1.3.2 Objetivos específicos	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	8
2.1.1 Antecedentes Históricos.	8
2.2 MARCO TEÓRICO	9
2.2.1 GENERALIDADES.	9
2.2.1.1 Concepto de Fusión.	9
2.2.1.2 Clasificación.	10

2.2.1.3	Formas de fusión.....	10
2.2.1.4	Características de una fusión	12
2.2.1.5	Causas que originan la fusión o fusiones.....	13
2.2.1.6	Razones para que las empresas decidan fusionarse.....	13
2.2.1.7	Proceso de realización de las fusiones.....	14
2.2.2	Aspectos legales.....	17
2.2.2.1	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011):.....	17
2.2.2.2	Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2012):.....	18
2.2.2.3	Ley de Compañías (actualizada 2014):.....	19
2.2.3	Aspectos fiscales.....	21
2.2.3.1	Ley de Régimen Tributario Interno (actualizada a enero 2016):.....	21
2.2.3.2	Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (actualizada a enero 2016):.....	22
2.2.4	Aspectos laborales.....	24
2.2.5	ASPECTOS CONTABLES.....	24
2.2.5.1	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria:.....	24
2.2.5.2	Análisis de razones financieras.....	28
2.2.5.3	Objetivos del análisis económico financiero.....	30
2.2.5.4	Uso de las razones financieras.....	30
2.2.5.5	Tipos de razones financieras.....	30
2.2.5.6	Razones de liquidez.....	31
2.2.5.7	Estados financieros consolidados.....	36
2.2.5.8	Requisitos previos a la consolidación.....	37
2.2.5.9	Reglas de presentación.....	38
2.3	HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	40
2.4	VARIABLES.....	40
2.4.1	Variable Independiente: Análisis económico y financiero.....	40
2.4.2	Variable Dependiente: Factibilidad de la absorción.....	40
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		41
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	41
3.3	MÉTODOS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	42
3.3.1	Métodos.....	42
3.3.2	Técnicas.....	42

3.3.3	Instrumentos.....	43
3.4	Población y muestra.....	43
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		44
4.1.	TÍTULO	44
4.2.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	44
4.2.1.	Objetivo de la propuesta	45
4.2.2.	Desarrollo de la propuesta	45
4.2.3.	Análisis horizontal (balance general)	47
4.2.4.	Análisis horizontal (estado de resultados)	49
4.2.5.	Análisis vertical (balance general).....	51
4.2.6.	Análisis vertical (estado de resultados)	54
4.2.7.	Índices financieros	55
4.2.7.1.	Indicadores de liquidez	55
4.2.7.2.	Indicadores de solvencia.....	56
4.2.7.3.	Indicadores de gestión	57
4.2.7.4.	Indicadores de rentabilidad.....	59
4.2.8.	Tendencias y pronósticos para el 2016 de la naciente institucion para el proceso de fusión	60
4.2.9.	Utilidad operacional vs anticipo impuesto a la renta.....	65
4.2.10.	Ebitda.....	66
4.2.11.	Conclusiones de los relevantes de la propuesta.....	67
CONCLUSIONES		68
RECOMENDACIONES.....		69
BIBLIOGRAFÍA		70
ANEXOS		71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1:	Análisis horizontal.....	47
Tabla N° 2:	Análisis horizontal.....	49
Tabla N° 3:	Análisis vertical.....	51
Tabla N° 4:	Análisis vertical.....	54
Tabla N° 5:	Liquidez corriente	56
Tabla N° 6:	Endeudamiento del activo	56
Tabla N° 7:	Apalancamiento.....	57
Tabla N° 8:	Aotación de cartera.....	57
Tabla N° 9:	Rotación de ventas	58
Tabla N° 10:	Período medio de cobranza	58
Tabla N° 11:	Impacto de la carga financiera.....	59
Tabla N° 12:	Rentabilidad neta.....	59
Tabla N° 13:	Utilidad operacional vs anticipo impuesto a la renta	65
Tabla N° 14:	Ebitda	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Fusión por integración.....	11
Gráfico N° 2:	Fusión por incorporación o absorción.....	11
Gráfico N° 3:	Resumen de la propuesta.....	46
Gráfico N° 4:	Caja general.....	60
Gráfico N° 5:	Servicios y otros pagos anticipados.....	61
Gráfico N° 6:	Anticipo de impuesto a la renta.....	61
Gráfico N° 7:	Cuentas y documentos por pagar.....	62
Gráfico N° 8:	Otras obligaciones corrientes	62
Gráfico N° 9:	Ingresos de activos financieros.....	63
Gráfico N° 10:	Gastos	64

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos N° 1:	Encuesta dirigida a la directiva de cooperativa de transportes patria..	71
Anexos N° 2:	Encuesta dirigida a socios de cooperativa de transportes patria.	73
Anexos N° 3:	Encuesta dirigida a la directiva de cooperativa de transportes transvencedores.	74
Anexos N° 4:	Encuesta dirigida a socios de cooperativa de transportes transvencedores.	76

RESUMEN

El propósito del presente trabajo de investigación es realizar un análisis económico, financiero para determinar la factibilidad de la absorción de la Cooperativa de Transportes Vencedores por la Cooperativa de Transportes Patria, matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo 2016, se efectuó con la finalidad de conformar una empresa sólida que lidere el transporte de pasajeros a nivel nacional, fortalecer procesos administrativos y operacionales que beneficie al cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se ejecutó una planificación previa. Con los resultados obtenidos del estudio se considera satisfacer las exigencias de los clientes, mejorar su sistema de trabajo, incrementar nuevos servicios tanto en el transporte de pasajeros como en el de encomiendas, incrementar rutas y extender las ya existentes esto nos ayudará a obtener mejores ingresos económicos así conformar una empresa más grande con las mejores unidades de transporte a nivel de nuestra provincia y poder competir con empresas fuertes y consolidadas a nivel nacional. Al contar con la participación del Gerente, presidente y demás socios de las Cooperativas se llegó a obtener un resultado positivo determinando que cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se puede realizar la absorción entre ambas instituciones para que sea un proceso legal y duradero que perdure y beneficie de una forma positiva a ambas instituciones.

Palabras clave: ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO, FACTIBILIDAD, ABSORCIÓN.

Ing. Juan Carlos Pomaquero Yuquilema
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The purpose of this research is to carry out an economic and financial analysis to determine the feasibility of the absorption of Transvencedores Transport Cooperative by Patria Transport Cooperative, matrix of the city of Riobamba, Chimborazo Province, during 2016, with the purpose of shaping a solid company that leads the passenger transport at national level, strengthening administrative and operational processes that benefits to the fulfillment of the organizational objectives for which a preliminary planning was carried out. With the results obtained from the study, it is considered to meet customer requirements, improve their work system, increase new services in both passenger and parcel transport, enhance routes and extend the existing ones, this will help to obtain a better economic income, and thus form a bigger company with the best transport units at the provincial level, and to be able to compete with strong and consolidated companies in a nationwide. A positive result was obtained with the participation of the Manager, President and other partners of the Cooperatives determining that in compliance with what is stipulated in the Regulation of the Organic Law of Popular and Solidarity Economy, it is possible to conduct the absorption between both institutions in order to be a legal and lasting process that will endure and benefit in a positive way to both institutions.

Key Words: ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS, FEASIBILITY, ABSORPTION.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las organizaciones se enfrentan a un mercado cada vez más competitivo, donde si conjuntamente no realizamos alianzas y trabajamos en equipo tomando nuevas estrategias competitivas no estaremos listos para enfrentar nuevos retos que imponen la competencia. El transporte a nivel nacional siempre ha sido competitivo ha evolucionado ofreciendo nuevos servicios y nuevas tecnologías en sus unidades así ayudando que muchas empresas que fueron líderes años atrás queden en el olvido o muchas de ellas desaparezcan así mismo han dado paso a que nuevas organizaciones lideren y se posesionen del mercado de transporte de pasajeros.

En la metodología para una correcta ejecución de un análisis económico financiero se va a otorgar toda la información pertinente para el desarrollo de la investigación, es por ello que el segundo capítulo va dirigido específicamente al marco teórico y conceptual, indicando el cumplimiento de normas y procedimientos aplicadas por varios especialistas.

Además se elaboró una encuesta dirigida a los socios y directivos de Cooperativa de Transportes Patria y Cooperativa de Transportes TransVencedores para determinar si la mayoría que exige la ley desea la unificación entre ambas organizaciones, solicitamos toda la información contable como es balance general, estado de resultado y movimiento financiero de las entidades así estableciendo pautas para una correcta toma de decisiones financieras las cuales encaminaran a un proceso de función, cumpliendo lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Se realizó un análisis horizontal, vertical e índices financieros así permitirá a las empresas minimizar el riesgo y aprovechar sus recursos financieros, decidiendo anticipadamente las necesidades de capital, con el propósito de buscar un mejor rendimiento maximizando su seguridad financiera todo esto permitirá un crecimiento y desarrollo de ambas entidades unificadas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La absorción es la unión de uno o más entes jurídicos que son absorbidos por otro que continúa existiendo, la empresa absorbente aumenta su capital porque adquiere el patrimonio de las otras. La institución absorbente asume la totalidad de los derechos y de las obligaciones absorbidas.

La Cooperativa de Transportes Patria y Transvencedores están inmersas en una realidad donde el transporte nacional y principalmente chimboracense ha ido perdiendo valores como es el respeto, compañerismo, trabajo en equipo que siempre ha caracterizado a este sector productivo así debilitando a este grupo social y laboral.

En la actualidad la competencia entre empresas de nuestra misma ciudad y del Ecuador ha incrementado enormemente obligando al transporte de Chimborazo a tomar nuevas estrategias competitivas como es el de mejorar la calidad del servicio, proveer de unidades nuevas, reducir los tiempos de viajes, marketing en medios de difusión masivo, pero los excesivos turnos de las demás operadoras principalmente de otras provincias que buscan también ganar clientes en el mercado realizando una competencia desleal y sin respeto al trabajo ha generado un malestar general de la mayoría de transportistas interprovinciales de Chimborazo, esto ha incidido para que todas las empresas transportistas a nivel nacional vayan conformando sociedad, absorciones y unificaciones dando origen a empresas más eficientes y eficaces con más posibilidades de permanecer en el mercado.

El principal problema del transporte interprovincial de pasajeros es su competencia ya que no solo tiene que competir con transportes propios de la provincia sino con empresas pertenecientes a las ciudades de Ambato, Quito, Cuenca, Latacunga y más empresas que influyen para que el negocio del transporte de pasajeros no posea una buena rentabilidad, de igual manera el mercado en la actualidad ha cambiado haciendo mucho más complicado competir por calidad o un buen servicio, la economía del país a

obligado que se compita por costos refiriéndose específicamente por precios de los pasajes.

Al realizar una absorción sin un estudio técnico que demuestre que dicha absorción va a beneficiar en la parte económica, administrativa y operativa de las dos operadoras podrá incidir para tener inconvenientes en muchos ámbitos de la empresa, este análisis se realizara para identificar riesgos a corto, mediano y largo plazo los cuales serán advertidos por el estudio de factibilidad a realizarse, la unificación de estas dos operadoras puede causar problemas económicos y administrativos a las instituciones involucradas, pérdida de clientes a nivel nacional y adquirir nuevas deudas que no se las puedan cubrir, entre otros.

Para realizar la fusión se necesita que los socios de las dos cooperativas se encuentren predispuestos a trabajar unidos creando una sola cooperativa fuerte que domine el transporte nacional y gane mercado, las asambleas de las dos cooperativas deben llegar a un acuerdo y aceptar la absorción.

La fusión antes mencionada debe ser totalmente legal y se debe regir al Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, indicando que la Absorción que se desea realizar entre estas dos cooperativas es totalmente legal, nos queda por comprobar si resultará factible unificar estas dos empresas ya que al momento de que la Cooperativa de Transportes Patria absorba a la Cooperativa de Transportes Transvencedores se unirá tanto sus activos con sus pasivos, eso se determinará después del análisis y estudio correspondiente.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cómo el análisis económico financiero determinará la factibilidad de la absorción de la Cooperativa de Transportes Transvencedores por la Cooperativa de Transportes Patria, Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2016?

1.1.2 Delimitación del problema

Espacio: El presente trabajo investigativo se realizará en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Acción: Estudio económico financiero para determinar la factibilidad de la absorción de cooperativa de transportes Transvencedores por Cooperativa de Transportes Patria.

Tiempo: Durante el periodo 2016.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Teórica

En el presente trabajo se realizara una investigación en algunas áreas administrativas como es en la financiera, contable, legal y nos basaremos en distintos métodos e instrumentos que serán complementarios e indispensables para que los datos de este documento sean reales y comprobables en la fase de ejecución de este proceso de absorción.

Para realizar esta unificación debemos regirnos al Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para que sea un proceso legal y duradero que perdure y beneficie de una forma positiva a ambas cooperativas, se expone el valor de formar una sola empresa de transportes, conformada por Cooperativa de Transporte Patria como por Cooperativa de Transportes Transvencedores con la finalidad de encaminar a la misma hacia la excelencia, cumpliendo con los criterios de pertinencia, equidad y calidad en el servicio del transporte interprovincial de pasajeros.

En estudio económico y de factibilidad hemos tomado varias teorías de autores de libros reconocidos a nivel mundial como es Baca Urbina con su libro evaluación de proyectos, Baena Toro con su libro Análisis financiero, Nassir Sapag con su libro Proyectos de inversión entre otros que permiten que este estudio sea real y aplicable.

1.2.2 Práctica

Cooperativa de Transportes Patria y Transportes Transvencedores se han caracterizadas por ser dos instituciones líderes en el transporte de pasajeros a nivel nacional, Patria es una empresa innovadora que desde sus inicios buscó ser diferente tanto en el ámbito operativo como administrativo es una empresa ejemplo de nuestra provincia siendo meritoria a varios reconocimientos por su aporte significativo al bienestar social, tanto local, regional y nacional.

El tema propuesto es investigado ya que estas dos instituciones están predispuestas a unirse y trabajar, todos conjuntamente para el desarrollo tanto en lo colectivo como

institución y personal; como socio obteniendo mejores réditos económicos por las nuevas rutas que se van a obtener, ganancia de nuevos mercados a nivel nacional al mismo, tiempo se elimina la competencia que existía entre estas dos cooperativas tanto en transporte de pasajeros y envío de encomiendas a las diferentes rutas.

1.2.3 Metodológica

Se utilizarán métodos y técnicas que beneficiaran para que el presente trabajo sea real como es método inductivo que es aquel método que va de lo general a lo particular relaciona hechos con otros aún desconocidos de un marco teórico que nos permite comprobar las definiciones de los fenómenos con las características de los hechos para establecer generalidades respecto al comportamiento de las variables, se utilizara también el método deductivo este método parte de los hechos particulares y llega a conclusiones generales, este método se relaciona con la experimentación, se basa en experiencias vividas y nos serviremos de este método al comenzar la observación exacta de fenómenos particulares para llegar a conclusiones lógicas.

Existen técnicas que se utilizarán en el presente trabajo como es la de observación, esta técnica nos permitirá estar en contacto directo con la realidad que se presenta día a día dentro de la organización, aplicaremos también encuestas esta técnica se utilizara para recopilar información directa diseñada para los Directivos, socios y para los colaboradores de las dos cooperativas y entrevista la misma se utilizará para la obtención de información específica y especializada que precise datos sobre la situación actual desde el punto de vista del Gerente y Colaboradores.

1.2.4 Académica

El presente trabajo de investigación se realizó con los conocimientos adquiridos en el proceso académico que forma parte de mi carrera, de igual manera coadyuva a mi formación como profesional, incentivando a que a futuro sea una investigación real, aplicable y útil para la sociedad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Realizar el análisis económico, financiero para determinar la factibilidad de la absorción de la Cooperativa De Transportes TRANSVENCEDORES por la Cooperativa de Transportes PATRIA, Matriz Riobamba, Provincia de CHIMBORAZO, Periodo 2016.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer un análisis económico y financiero del proceso de absorción verificando si beneficiará a las dos cooperativas.
- Efectuar un estudio de factibilidad de la Absorción.
- Realizar el estudio jurídico y administrativo de la absorción de la Cooperativa de Transportes Transvencedores por la Cooperativa de Transportes Patria.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos.

El 30 de septiembre de 1961, se crea la Cooperativa de Transportes “PATRIA”, la misma que tenía como objetivo enfrentar el reto de dar servicio de transporte de pasajeros en la provincia y el país. Uno de los problemas a que se enfrentaban eran las vías no asfaltadas, factor que podía fácilmente terminar con los automotores. Los peligros de las vías que estaban expuestos en la época habían dejado una ola de temor y muertes, pero el proyecto que se había emprendido en el transporte dejaba sentar la base de lo que hoy son las empresas de servicio de transporte.

Para tal efecto se adquirió modernas unidades de la prestigiada marca mundial FORD, asignándole los números a las unidades.

Así nace “Patria” la primera entidad constituida legalmente en dar transporte desde Riobamba hacia algunas ciudades del país, convirtiéndose en la actualidad en un transporte seguro, serio, responsable, atributos de sus fundadores, y que han trascendido a sus generaciones que han heredado sin lugar a dudas con mística, y convicción, la noble tarea de servir al ciudadano en trasladarlo por las rutas ecuatorianas, de la serranía, la costa y el oriente.

La Cooperativa de Transporte Transvencedores, domiciliada en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, adquiere su personalidad jurídica mediante acuerdo ministerial el 09 de marzo de 1985 y fue inscrita en el Registro General de Cooperativas el 28 de marzo de 1983.

La Cooperativa de Transporte Transvencedores, es una organización que realiza en forma permanente el servicio interprovincial de transporte de pasajeros, turistas y encomiendas, desde la ciudad de Riobamba, y en diferentes ciudades que la Cooperativa tiene sus rutas con sus retornos, con unidades motorizadas en perfectas condiciones

acorde a la exigencias del mercado y de los órganos de tránsito competentes, cumpliendo con los principios constitucionales del buen vivir, manteniendo como principios la igualdad, solidaridad, compañerismo y democracia.

La Cooperativa de Transporte Transvencedores está sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley señalada anteriormente.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 GENERALIDADES.

2.2.1.1 Concepto de Fusión.

Moreno, J (2011) señala que la “fusión es el efecto de unirse varias sociedades en una sola entidad jurídicamente independiente. El concepto de fusión implica la disolución de una o varias sociedades jurídicamente a o nacimiento de otra nueva que absorbe todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas. Lo anterior implica la unión de propiedad y dirección común”.

Roberto L. Mantilla Molina en su libro de Derecho Mercantil, trata a la fusión como un caso especial de la disolución de las sociedades mediante la cual una sociedad se extingue por la transmisión total de su patrimonio a otras sociedad preexistente o que se constituye con las aportaciones de los patrimonios de dos o más sociedades que en ella se funcionan.

En el primer caso se habla de incorporación de la sociedad que desaparece en la que subsiste o de absorción en esta de aquella; en el segundo, de fusión pura de varias sociedades, que se extinguen para crear una nueva. A Esta forma se le llama fusión por integración.

Las empresas se disuelven sin liquidarse para constituir una nueva o cuando se incorpora a una ya existente.

Perdomo, A (2012) define a la fusión como la “unión jurídica de dos o más especies de sociedades mercantiles”.

Resa, M (2008) señala que la “fusión der sociedades constituye una forma de conjuntar capacidades, recursos económicos, tecnología, mercados y otras que permitan enfrentar con mayor éxito los retos de los mercados globales ante la apertura comercial”.

2.2.1.2 Clasificación.

Según Perdomo, A (2012) existen dos clases de fusión de sociedades mercantiles:

1. Fusión de absorción

“Cuando se unen jurídicamente, dos o más sociedades mercantiles, desapareciendo todas menos una, la cual absorbe a las demás”.

2. Fusión por integración

“Cuando se unen jurídicamente dos o más sociedades mercantiles, desapareciendo todas ellas, las cuales integran una nueva”.

Según Resa, M (2008) existen dos tipos de fusión

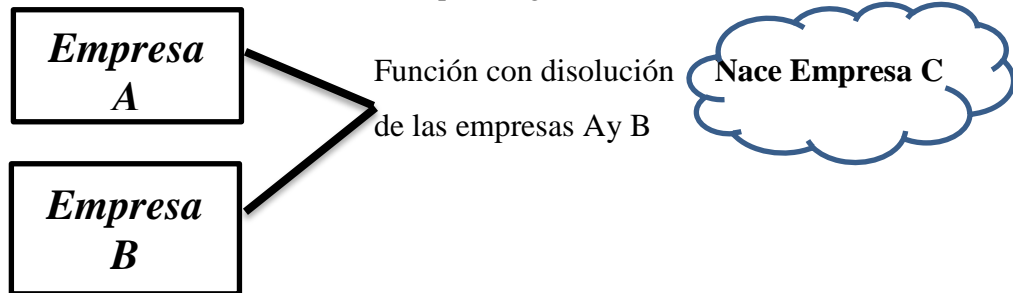
- a) **Fusión por integración:** varias sociedades van a integrar una nueva sociedad con sus patrimonios.
- b) **Fusión por incorporación o absorción:** los patrimonios de una o varias sociedades se integran al patrimonio de una sociedad ya existente.

2.2.1.3 Formas de fusión.

Según Moreno, J (2011) la fusión implica la disolución de las sociedades, más no su liquidación; esto es, los accionistas no recibirán los bienes o dinero que sus aportaciones represente, sino acciones nuevas a cambio de las existentes de la tomar dos formas:

- a) Que nazca una nueva entidad distinta a las fusionadas, disolviéndose estas últimas. Esta forma se llama fusión pura o por integración.

Gráfico N° 1: Fusión por integración

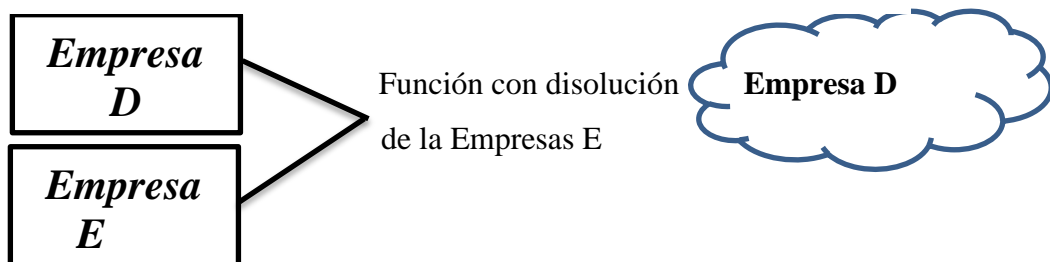


Las empresas "A" Y "B" transmiten sus recursos netos, estos es, sus activos y pasivos a la empresa "C" disolviéndose las empresas "A"Y "B".

Los estados financieros combinados cuya técnica debe usarse para las fusiones horizontales, ya que de hecho un estado combinado o fusionado mostrara la misma situación financiera y resultado de las operaciones. La diferencia es de derecho porque al fusionarse, las entidades legales que existían desaparecerán y nacerá una nueva empresa con personalidad jurídica; propia e independiente.

- b) Que una de las sociedades que se fusionan absorbiendo a la otra u otras, las cuales desaparecerán por disolución. A esta forma se le llama Fusión por incorporación o absorción.

Gráfico N° 2: Fusión por incorporación o absorción.



La empresa E transmite sus recursos a la empresa D disolviéndose la empresa.

Los estados financieros consolidados, cuya técnica debe usarse para las funciones verticales, ya que de hecho el estado consolidado o fusionado mostrara la misma

situación financiera y resultado de las operaciones, es muy frecuente que antes de la fusión la información financiera se haya consolidado.

La técnica de los estados financieros combinados, como se señaló anteriormente, debe usarse para las fusiones horizontales.

Cualquier especie de sociedad puede fusionarse con cualquier otra. “cuando la fusión de varias sociedades haya de resultar una distinta, su constitución se sujetara a los principios que rijan la constitución de sociedades a cuyo género haya de pertenecer” se agrega, que las sociedades constituidas bajo el régimen en el nombre colectivo, comandita simple, responsabilidad limitada, anónima y comandita por acciones podrá adoptar cualquier otro tipo legal. Exceptúa a la sociedad cooperativa que solo puede fusionarse entre ellas.

La fusión por incorporación o absorción de una empresa extranjera a una empresa local, es factible en la medida en que la legislación del país extranjero lo permita y no interfiera en el proceso de fusión.

No se dan fusiones de entidades que tengan fines de lucro diferentes, como una sociedad mercantil con una sociedad civil, cuyos objetivos sociales opuestos, uno tiene como fin en el lucro y la otra tiene un fin preponderadamente económico, pero no constituye una especulación comercial. No habría ninguna razón para las empresas decían fusionarse.

2.2.1.4 Características de una fusión

Una fusión es la combinación de dos corporaciones en la cual sólo una sobrevive. La corporación fusionada deja de existir, dejando sus activos y pasivos a la corporación compradora. Otro término que también se usa es adquisición, que puede significar una fusión amistosa de dos compañías o una adquisición no amistosa mediante una oferta de compra. Sin embargo, este término suele estar asociado con lo segundo.

2.2.1.5 Causas que originan la fusión o fusiones

Según Resa, M (2008) algunas ventajas de la fusión pueden ser:

- a) Adquisición de mercados por la producción a bajos precios por economías a escala.
- b) Disminución de costos de producción por mejores instalaciones laborales y mayores volúmenes de producción.
- c) Mejor calidad del producto por mejor tecnología.
- d) Aumento de capacidad de producción por mejores y más amplias instalaciones fabriles.
- e) Mayor facilidad para adquisición de capital (mercado de dinero, colocación de acciones, de obligaciones, etcétera).
- f) Mejor organización distribuidora, optimización de medios de publicidad.
- g) Reducción de gastos de operación.
- h) Contar con mejores recursos humanos en la organización.
- i) Una o unas compañías con buenas utilidades, pueden absorber otras que sufran pérdidas, con el consiguiente abatimiento de cargas tributarias.

2.2.1.6 Razones para que las empresas decidan fusionarse.

Moreno, J (2011) indica que desde el punto de vista de la empresa que se fusiona y desaparece, existen principalmente tres tipos de consideraciones que puede ser la base para tomar la decisión de ser absorbidas, ellas son las que se refieren a la administración, a la inversión y a los impuestos.

Las consideraciones administrativas son variadas, pero pueden señalarse como principales problemas una dirección débil, dispuestas internas, muerte o retiro del personal clave, etc. Esto ocurre con más frecuencia entre las empresas familiares, las cuales, por su estilo de mando y estructura de dirección, se derrumba cuando faltan las personas clave por no contar con una continuidad y vida propia.

Las consideraciones relativas a la inversión son muy variadas; las más frecuentes se deben a que en apariencia la mejor opción es la venta del negocio para obtener un

precio óptimo por considerar que su valor ha llegado al máximo y la alternativa sería incrementar la inversión para una mayor diversificación teniendo aparejada esta decisión el riesgo del éxito. Otra consideración importante es el caso del accionista cuyos recursos están ligados a una empresa que no tiene riesgos reales para sus herederos por una venta forzada después de su fallecimiento.

También las fusiones se originan para alcanzar una alta competencia y productividad cuando se efectúan inversiones verticales o complementarias en la producción y operación con alta especialización y alianzas estratégicas para buscar nuevos desarrollos tecnología de punta, franquicias o incrementar el capital con nuevos accionistas para mejorar la estructura financiera y poder ser competitivos en mercados internacionales.

En un sentido amplio, las fusiones son básicamente una forma de expansión de los negocios y, por lo tanto, desde el punto de vista de la compañía adquirente, puede tener como objetivo la ampliación de la capacidad en líneas de productos o una integración hacia atrás en busca de materias primas básicas o bien hacia adelante, incrementar el grado de elaboración de los productos finales o diversificación de actividades actuales. Su objetivo también puede ser eliminar competencia o tal vez incrementar los rendimientos por reducción de costos o mejoras en la habilidad o eficiencia de operaciones, tanto fabril y administrativa, como de impuestos.

Por último en las fusiones generalmente se reducen los gastos fijos porque se elimina personal y gastos que están duplicados.

2.2.1.7 Proceso de realización de las fusiones.

Las fusiones se van concibiendo, comúnmente, por cualquiera de las empresas que participan en la fusión y que ven en ella alguna o algunas ventajas que se obtendrán de tal hecho.

El procedimiento más frecuente es que una de las empresas compre en efectivo la mayoría de las acciones de la otra con un máximo que afecte el número mínimo de accionistas que ordena la ley según la clase de sociedades de que se trate, para que posteriormente sea incorporado o absorbida en la fusión.

Casi siempre la empresa que va ser adsorbida sigue sus operaciones normales en la etapa inicial de la fusión, estableciéndose únicamente una relación de compañía tenedora y compañía subsidiaria. Esta relación puede continuar por el tiempo indefinido hasta que la fusión tenga lugar.

Las acciones del capital minoritario generalmente se adquieren en efectivo, a un precio arbitrario, cuando estas no están cotizadas en la Bolsa. Cuando existe en el mercado un precio por acción, se simplifica su adquisición.

Otro procedimiento es ofrecer acciones de la compañía adquirente como pago de las acciones, cuando estas no están cotizadas en la Bolsa. Cuando existe en el mercado un precio por acciones, se simplifica su adquisición.

Otro procedimiento es ofrecer acciones de la compañía adquirente como pago de las acciones que se quieren comprar, en una proporción que sea atractiva; en esta forma, los accionistas de la empresa que se absorberá se convertirán en accionistas de la empresa adquirente, con el atractivo de convertirse en accionistas de una organización mayor y más diversificada.

Se emplea otro procedimiento que consiste en recibir los activos a cambio de acciones de la empresa superviviente. De esta forma se eliminan todos los pasivos contingentes que pudieran existir en un futuro, como juicios pendientes, reclamación de impuestos, etc. de la empresa que en este caso se liquidaría. Este procedimiento es usual y directo, dado que el objetivo final de la funciones generalmente es hacer uso de los activos y derechos de la empresa que se absorbe e incorpore, efectuando la fusión de hecho pero no de derecho. Aquí también la compañía adquirente incrementa sus recursos por aumento de capital social. Con esta alternativa se evitan los procedimientos legales para efectuar la fusión, dado que de hecho se efectúa una compra de activos y derechos.

Según Resa, M (2008) conviene aclarar que aun cuando estas dos sociedades están legisladas de igual forma, contablemente son dos casos distintos; sin embargo, esto es admisible si se considera que las disposiciones de la Ley están inspiradas en un claro sentido proteccionista de los intereses de terceros.

Mientras la fusión entraña el traspaso de bienes, derechos y obligaciones de una o varias sociedades, a otra que asume tales bienes, derechos y obligaciones desapareciendo la primera para dar lugar al nacimiento o fortalecimiento de otra, la transformación no implica la desaparición de la sociedad, sino simplemente, el cambio de naturaleza jurídica de una sociedad a otra, con los nuevos derechos y obligaciones que tal cambio se deriven.

Naturalmente, la transformación o fusión de sociedades solo tiene efectos jurídicos, después de cumplir ciertos requisitos legales que, en síntesis, son:

1. La fusión deberá ser decidida por cada una de las sociedades que intervenga en la operación, en la forma y términos que correspondan, según su naturaleza, computando el quórum y los votos de acuerdo con lo que prevenga el contrato social.
2. Los acuerdos de fusión se publicarán en el periódico oficial del domicilio de las sociedades que vayan a fusionarse, incluyendo el último balance de aquellas que dejen de existir. Igualmente en esta publicación deberá incluirse el sistema establecido para la inclusión del pasivo.
3. Los acuerdos sobre fusión deberán ser inscritos en el Registro Mercantil.
4. La fusión no podrá tener efecto sino hasta tres meses después de registrada su inscripción, mencionada en el punto anterior.
5. La fusión surtirá efecto en el momento de la inscripción, si se pactara el pago de la totalidad de las deudas de las sociedades que hayan de fusionarse, o bien, si se constituye depósito bancario por su importe total, o si todos los acreedores otorgan su consentimiento.
6. Cuando de la fusión de varias sociedades resulte una distinta, su constitución se sujetara a las disposiciones legales que correspondan, de acuerdo con la ley de sociedades.

2.2.2 Aspectos legales.

2.2.2.1 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011):

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, señala:

Art. 21.- Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Art. 22.- Objeto.- El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social.

Art. 23.- Grupos.- Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

Art. 28.- Cooperativas de servicios.- Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud. En las cooperativas de trabajo asociado sus integrantes tienen, simultáneamente, la calidad de socios y trabajadores, por tanto, no existe relación de dependencia.

Art. 32.- Estructura Interna.- Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses.

Art. 56.- Fusión y Escisión.- Las cooperativas de la misma clase podrán fusionarse o escindirse por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes, previa aprobación de la Superintendencia. La expresión de voluntad por escrito de los socios que no estuvieren de acuerdo con la fusión o escisión, se considerará como solicitud de retiro voluntario y dará derecho a la liquidación de los haberes.

2.2.2.2 Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2012):

El Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, señala:

Art. 47.- Fusión.- La fusión se resolverá en asambleas generales de las cooperativas a fusionarse, convocadas especialmente para ese efecto. La fusión podrá decidirse en cualquier tiempo, con el voto de las dos terceras partes de los socios o representantes.

Art. 48.- Formas de fusión.- La fusión se puede realizar de las siguientes maneras:

1. Por creación, esto es, cuando las cooperativas se disuelven sin liquidarse, constituyendo una nueva de la misma o distinta clase; y,
2. Por absorción, cuando una o más cooperativas, son absorbidas por otra que mantiene su personalidad jurídica.

En cualquiera de los dos casos, la organización creada o absorbente, asumirá los activos, pasivos y patrimonio de las disueltas, entregándose certificados de aportación a los socios, en la proporción que les corresponda en la nueva organización.

Art. 49.- Aprobación de balances y transferencias de activos y pasivos.- En las asambleas generales en que se resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonios a la organización creada o absorbente, además de la distribución de certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Art. 50.- Asamblea conjunta.- Resuelta la fusión se realizará una asamblea general conjunta de los socios de las cooperativas, en la que se aprobará el estado financiero inicial consolidado de la naciente institución, el estatuto social de la misma y se elegirán los vocales de los consejos.

Art. 51.- Aprobación de fusión.- La Superintendencia aprobará la fusión y las correspondientes reformas estatutarias y distribución de capital social en aportaciones, resolución que, en tratándose de bienes inmuebles, será inscrita en el Registro de la Propiedad y constituirá título de dominio.

En la misma resolución de aprobación de la cooperativa creada o absorbente, se dispondrá la cancelación del registro de las absorbidas o de las fusionadas, la inscripción de la cooperativa naciente en el registro público y el registro de la directiva y Gerente.

2.2.2.3 Ley de Compañías (actualizada 2014):

Ley de Compañías, señala:

Art. 337.- La fusión de las compañías se produce:

a) Cuando dos o más compañías se unen para formar una nueva que les sucede en sus derechos y obligaciones; y,

b) Cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo.

Art. 338.- Para la fusión de cualquier compañía en una compañía nueva se acordará primero la disolución y luego se procederá al traspaso en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva compañía.

Si la fusión hubiere de resultar de la absorción de una o más compañías por otra compañía existente, ésta adquirirá en la misma forma los patrimonios de la o de las compañías absorbidas, aumentando en su caso el capital social en la cuantía que proceda.

Los socios o accionistas de las compañías extinguidas participarán en la nueva compañía o en la compañía absorbente, según los casos, recibiendo un número de acciones o adquiriendo derecho de cuota de capital por un valor proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas.

Art. 339.- En caso de fusión de compañías los traspasos de activos, sean tangibles o intangibles, se podrán realizar a valor presente o de mercado.

Art. 340.- La compañía absorbente deberá aprobar las bases de la operación y el proyecto de reforma al contrato social en junta extraordinaria convocada especialmente al efecto.

Las compañías que hayan de ser absorbidas o que se fusionen para formar una nueva compañía deberán aprobar el proyecto de fusión en la misma forma.

La escritura pública de fusión será aprobada por el juez o por la Superintendencia de Compañías, en su caso, inscrita y publicada y surtirá efecto desde el momento de su inscripción.

Art. 341.- El acuerdo que permita la disolución de las compañías que se fusionan debe ser aprobado con igual número de votos que el requerido en los estatutos para la disolución voluntaria de la misma.

La compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta.

Art. 342.- La fusión de compañías será aprobada por la Superintendencia conforme al Art. 340 en todos los casos en que alguna de las compañías que se fusionen o la nueva compañía sea de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones o de economía mixta.

Art. 343.- Cuando una compañía se fusione o absorba a otra u otras, la escritura contendrá, además del balance final de las compañías fusionadas o absorbidas, las modificaciones estatutarias resultantes del aumento de capital de la compañía absorbente y el número de acciones que hayan de ser entregadas a cada uno de los nuevos accionistas.

Art. 344.- En aquello que no estuviere expresamente regulado en esta sección se estará a lo dispuesto para los casos de transformación.

2.2.3 Aspectos fiscales.

2.2.3.1 Ley de Régimen Tributario Interno (actualizada a enero 2016):

Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto.- No se causará el IVA en los siguientes casos:

1. Aportes en especie a sociedades;
2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal;
3. Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo;
4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades;
5. (Sustituido por el Art. 19 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009).- Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas; y, a instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento;

6. Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.
7. (Agregado por el Art. 105 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones.

2.2.3.2 Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (actualizada a enero 2016):

Art. 44.- Fusión de sociedades.- Sin perjuicio de las normas societarias y solamente para efectos tributarios, cuando una sociedad sea absorbida por otra, dicha absorción surtirá efectos a partir del ejercicio anual en que sea inscrita en el Registro Mercantil. En consecuencia, hasta que ocurra esta inscripción, cada una de las sociedades que hayan acordado fusionarse por absorción de una a la otra u otras, deberán continuar cumpliendo con sus respectivas obligaciones tributarias y registrando independientemente sus operaciones. Una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción y la respectiva resolución aprobatoria, la sociedad absorbente consolidará los balances generales de las compañías fusionadas cortados a la fecha de dicha inscripción y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias por el período comprendido entre el 1o. de enero del ejercicio fiscal en que se inscriba la fusión acordada y la fecha de dicha inscripción.

De igual manera se procederá en el caso de que dos o más sociedades se unan para formar una nueva que les suceda en sus derechos y obligaciones, la que tendrá como balance general y estado de pérdidas y ganancias iniciales aquellos que resulten de la consolidación a que se refiere el inciso precedente. Esta nueva sociedad será responsable a título universal de todas las obligaciones tributarias de las sociedades fusionadas.

Los traspasos de activos y pasivos, que se realicen en procesos de fusión no estarán sujetos a impuesto a la renta.

No será gravable ni deducible el mayor o menor valor que se refleje en el valor de las acciones o participaciones de los accionistas o socios de las sociedades fusionadas como consecuencia de este proceso.

Art. 28.- Gastos generales deducibles.- Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

- Fusión, escisión, disolución y liquidación.

Sin perjuicio de las normas societarias y solamente para efectos tributarios, cuando una sociedad se escinda parcialmente, esto es, subsistiendo la sociedad escindida y creándose una o más sociedades resultantes de la escisión a las que se transfieran parte de los activos, pasivos y patrimonio de la escindida, dicha escisión surtirá efectos desde el ejercicio anual en el que la escritura de escisión y la respectiva resolución aprobatoria sean inscritas en el Registro Mercantil. Por tanto, hasta que ocurra esta inscripción, la sociedad escindida continuará cumpliendo con sus respectivas, obligaciones tributarias.

La Superintendencia de Compañías verificará el cumplimiento de la presentación de la declaración y pago del impuesto a la renta por parte de las sociedades en liquidación y, antes de la culminación del proceso de liquidación, se verificará la presentación de la declaración por el período que corresponda al ejercicio impositivo dentro del cual se culmina dicho proceso.

Los gastos producidos en el proceso de fusión, escisión, disolución y liquidación de las personas jurídicas se registrarán en el ejercicio económico en que hayan sido incurridos y serán deducibles aunque no estén directamente relacionados con la generación de ingresos.

Art. 74.- Declaración anticipada de impuesto a la renta.- Las sociedades y las personas naturales que por cualquier causa y siempre dentro de las disposiciones legales pertinentes, suspendan actividades antes de la terminación del correspondiente ejercicio económico, podrán efectuar sus declaraciones anticipadas de impuesto a la renta dentro

del plazo máximo de 30 días de la fecha de terminación de la actividad económica. En igual plazo se presentará la declaración por las empresas que desaparezcan por efectos de procesos de escisión.

En el caso de la terminación de actividades o de escisión, fusión, absorción o cualquier otra forma de transformación de sociedades antes de la finalización del ejercicio impositivo, las sociedades presentarán su declaración anticipada de impuesto a la renta. Una vez presentada esta declaración, procederá el trámite de inscripción de la correspondiente resolución en el Registro Mercantil, así como para la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

2.2.4 Aspectos laborales.

Según el Código de Trabajo (actualizado 2015) en los procesos de fusión de dos o más sociedades, no se extinguen los contratos de trabajo de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, no se modifican las condiciones de los mismos.

Art. 171.- Obligación del cesionario y derecho del trabajador.- En caso de cesión o de enajenación de la empresa o negocio o cualquier otra modalidad por la cual la responsabilidad patronal sea asumida por otro empleador, éste estará obligado a cumplir los contratos de trabajo del antecesor. En el caso de que el trabajador opte por continuar con la relación laboral, no habrá lugar al pago de indemnizaciones.

2.2.5 ASPECTOS CONTABLES.

2.2.5.1 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria:

Art. 13.- Normas contables.- Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.

Art. 48.- Patrimonio.- El patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye

el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

Art. 49.- Capital social.- El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Art. 52.- Utilidades.- Para efectos de la presente Ley se definen como utilidades todos los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

Art. 53.- Excedentes.- Son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley. **Art. 54.- Distribución de utilidades y excedentes.-** Las utilidades y excedentes, en caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera: a) Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal; b) Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y, c) El saldo se destinará a lo que resuelva la Asamblea General.

Según Van Horne, J (2012) desde un punto de vista contable, una combinación de dos compañías es tratada como una adquisición o un agrupamiento de intereses. En una adquisición, el comprador trata a la empresa adquirida como una inversión. Si el comprador paga una prima por arriba del valor de los activos en libros, esta prima se debe reflejar en el balance general del comprador. El método de compra exige que los activos tangibles se reporten con un valor justo de mercado. Como resultado, puede ser posible aumentar el valor de los activos tangibles de

la empresa adquirida. Si esto tiene lugar, habrá cargos más fuertes por depreciación.

Sin embargo, si la prima excede este aumento, la diferencia debe reflejarse como activos intangibles en el balance del comprador. Aún más, estos activos se deben cargar contra los ingresos futuros, con la lógica de que se verán reflejados en dichos ingresos. Se debe efectuar un cálculo de la duración de los activos intangibles como la de cualquier otro activo, los cuales se amortizarán durante este periodo, que no puede exceder de 5 años. Así, las utilidades se reducen por el monto del cargo. Hay que observar que los cargos de activos intangibles no son deducibles para propósitos fiscales. Por tanto, la compañía compradora generalmente considera como desventaja la reducción de las utilidades futuras reportadas asociadas con este tratamiento contable.

En un agrupamiento de intereses, los balances generales de dos empresas se combinan simplemente sumando los activos y pasivos. Como resultado, los aumentos en el valor de los activos y/o los activos intangibles no se reflejan en la combinación, y no hay cargos contra el ingreso futuro. Puesto que las utilidades reportadas serán mayores con el tratamiento contable requerido en un agrupamiento de intereses que con el tratamiento usado en una adquisición, muchas empresas compradoras prefieren el primero.

La elección del tratamiento contable adecuado no descansa totalmente en la compañía compradora, sino que está regulado por las circunstancias de la fusión y las reglas de la profesión contable. Sólo bajo las siguientes condiciones algo restringidas una fusión puede ser tratada a como un agrupamiento de intereses.

1. Cada una de las compañías combinadas debe haber sido autónoma por lo menos durante dos años antes del agrupamiento e independiente de las otras, en el sentido de que no posean más de 10% de las acciones.
2. La combinación debe consumarse en una sola transacción o de acuerdo con un plan específico en un plazo de un año después del inicio del plan. A este respecto, no se permiten pagos de contingencia.
3. La corporación compradora puede emitir sólo acciones comunes, con derechos idénticos a los de la mayoría de las acciones en circulación con derecho a voto, a

cambio de sustancialmente todas las acciones comunes con derecho a voto de otra compañía. En este caso, "sustancialmente" significa 90% o más.

4. La corporación sobreviviente no debe retirar o readquirir posteriormente acciones comunes emitidas en relación con la combinación, no debe concertar un arreglo para beneficio de los antiguos accionistas y no debe disponer de una parte significativa de los activos de las compañías que se combinan durante al menos dos años.

Según Resa, M (2008) los aspectos contables para las empresas fusionadas son:

1. Formalizando los acuerdos de fusión, los libros de las compañías que van a fusionarse deben ajustarse con objeto de depurar el activo y registrar todas las obligaciones conocidas. Asimismo deben saldarse las cuentas de resultado a la fecha de la fusión.
2. Cualquier modificación que se acuerde respecto a los activos de las compañías que se fusionan, tales como reconocimiento de crédito mercantil o actualización de los valores del activo, especialmente del fijo, mediante avalúos por parte de peritos, deben reflejarse en los libros de la sociedad que corresponda.
3. Cuando algún socio no este conforme con la fusión y se retire, su liquidación podrá efectuarse en la propia sociedad de la que formo parte, y si esta desaparece, podrá asumirla la sociedad que nace o subsiste.

En caso de que alguna de las sociedades subsista, asumirá las obligaciones fiscales de las que desaparezcan.

4. En el supuesto de que subsista una de las sociedades, pero cambie su denominación o razón social, debe procederse a dar todos los avisos, incluyendo a los impuestos sobre el valor agregado y sobre la renta, como cualquier negocio que empieza sus actividades. Respecto a los negocios contables, puede decirse:
 - a) Si nace alguna nueva sociedad, debe autorizar sus correspondientes registros.

- b) Si subsiste alguna de las sociedades y no hay cambio de razón o denominación social, pueden seguirse utilizando los mismos registros, sin que sea necesario satisfacer trámite alguno.
- c) Si subsiste una de las empresas, pero hay cambio de razón o denominación social, pueden seguirse utilizando los mismos registros, con el nuevo nombre de la compañía, o bien, pueden cancelarse los antiguos registros y establecerse nuevos, si así se considera conveniente.
- d) Las sociedades que desaparezcan deben cumplir cada una con los trámites fiscales y legales que correspondan a una sociedad que se liquida.

2.2.5.2 Análisis de razones financieras

Según Van Horne, J (2012) para tomar decisiones racionales en relación con los objetivos de la empresa, el administrador financiero debe usar ciertas herramientas analíticas. La compañía misma y los proveedores externos de capital acreedores e inversionistas, todos realizan análisis financieros. El propósito de la empresa no es sólo el control interno, sino también un mejor conocimiento de lo que los proveedores de capital buscan en la condición y el desempeño financieros.

El tipo de análisis varía de acuerdo con los intereses específicos de la parte involucrada. Los acreedores del negocio están interesados principalmente en la liquidez de la empresa. Sus reclamaciones o derechos son de corto plazo, y la capacidad de una empresa para pagarlos se juzga mejor por medio de un análisis completo de su liquidez.

A aquellos que invierten en las acciones comunes de una compañía les interesan principalmente las utilidades presentes y futuras esperadas y la estabilidad de tendencia de las mismas, así como su covarianza con las utilidades de otras compañías. Como resultado, los inversionistas podrían concentrar sus análisis en la rentabilidad de la empresa. A ellos quizás les preocupe la condición financiera de ésta en la medida en que afecta la capacidad de la compañía para pagar dividendos y evitar la quiebra.

El análisis económico financiero proporciona elementos que permiten formar una opinión de las cifras que presentan los estados financieros de la empresa a la que

pertenecen y su panorama general. A través del análisis económico financiero se pueden detectar problemas que han pasado inadvertidos y/o la dirección de la empresa no les ha concedido la importancia necesaria.

Para analizar la situación económico financiera de la organización, es necesario que las cifras de los estados financieros analizados, sean razonables, o también puede ser que todas las operaciones de la empresa sean contabilizadas de acuerdo a principios o normas de contabilidad generalmente aceptados.

Para el análisis económico financiero es importante conocer el significado de los siguientes términos:

- Rentabilidad: Es el rendimiento que generan los activos puestos en operación.
- Tasa de rendimiento: Es el porcentaje de utilidad en un período determinado.
- Liquidez: Es la capacidad que tiene una empresa para pagar sus deudas oportunamente.

El pilar fundamental del análisis económico financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos y los objetivos específicos que los originan, entre los más conocidos y usados son el balance general y el estado de resultados (también llamado de pérdidas y ganancias), que son preparados, casi siempre, al final del período de operaciones por los administradores y en los cuales se evalúa la capacidad de la organización para generar flujos favorables según la recopilación de los datos contables derivados de los hechos económicos.

También existen otros estados financieros, que en ocasiones no son muy tomados en cuenta y que proporcionan información útil e importante sobre el funcionamiento de la empresa, entre estos están: el estado de origen y aplicación de fondos y el de capital de trabajo.

2.2.5.3 Objetivos del análisis económico financiero.

De manera general el análisis financiero tiene por finalidad:

- Cuantificar con precisión las áreas financieras de la empresa.
- Conocer los éxitos y problemas de la empresa.
- Ayudar a solucionar problemas presentes.
- Conocer la proyección de la empresa.
- Conllevar a la solución de problemas futuros.
- Conocer la forma y modo de obtener y aplicar sus recursos.

Se puede decir que mediante la aplicación del análisis económico financiero se hace la evaluación y conocimientos de la situación financiera de la empresa para saber si está cumpliendo o no, con sus finalidades propias.

Así mismo, la interpretación consiste en una serie de juicios personales relativos al contenido de los estados financieros, basados en el análisis y en la comparación, es la emisión de un juicio, criterio u opinión de la información contable de una empresa, por medio de técnicas o métodos de análisis que hacen más fácil su comprensión y presentación.

2.2.5.4 Uso de las razones financieras

Para evaluar la situación y desempeño financieros de una empresa, el analista requiere de algunos criterios. Éstos se utilizan frecuentemente como razones, o índices, que relacionan datos financieros entre sí. El análisis e interpretación de varias razones debe permitir a analistas expertos y capaces tener un mejor conocimiento de la situación y desempeño financieros de la empresa que el que podrían obtener mediante el análisis aislado de los datos financieros.

2.2.5.5 Tipos de razones financieras.

Para nuestros propósitos, las razones financieras pueden agruparse en cinco tipos: de liquidez, deuda, rentabilidad, cobertura y valor en el mercado. Ninguna razón nos

proporciona información suficiente como para juzgar las condiciones y desempeño financieros de la empresa. Sólo cuando analizamos un grupo de razones podremos llegar a conclusiones razonables. Debemos estar seguros de incluir cualquier característica estacional del negocio. Las tendencias subyacentes pueden ser determinadas sólo mediante una comparación de las cifras absolutas y las razones en la misma época del año.

Aunque el número de razones financieras que podrían calcularse se incrementa a escala geométrica con la cantidad de datos financieros, nos concentraremos sólo en las razones más importantes. De hecho, las razones que se necesitan para determinar las condiciones y desempeño financieros de una compañía son relativamente pocas en número. El cálculo de razones innecesarias añade complejidad y confusión al problema.

2.2.5.6 Razones de liquidez

Las razones de liquidez se utilizan para juzgar la capacidad que tiene una empresa para satisfacer sus obligaciones de corto plazo. A partir de ellas se pueden obtener muchos elementos de juicio sobre la solvencia de efectivo actual de la empresa y su capacidad para permanecer solvente en caso de situaciones adversas. En esencia, deseamos comparar las obligaciones de corto plazo con los recursos de corto plazo disponibles para satisfacer dichas obligaciones.

- Razón circulante.

Una de las razones más generales y de uso más frecuente utilizadas es la razón circulante.

$$\frac{\textit{Activo Circulante}}{\textit{Pasivo Circulante}}$$

Se supone que mientras mayor sea la razón, mayor será la capacidad de la empresa para pagar sus deudas. Sin embargo, esta razón debe ser considerada como una medida cruda de liquidez porque no considera la liquidez de los componentes individuales de los activos circulantes. Se considera, en general, que una empresa que tenga activos circulantes integrados principalmente por efectivo y cuentas por cobrar circulantes tiene más liquidez que una empresa cuyos activos circulantes consisten básicamente de

inventarios. En consecuencia, debemos ir a herramientas de análisis "más finas" si queremos hacer una evaluación crítica de la liquidez de la empresa.

- Razón de la prueba ácida.

Una guía algo más precisa para la liquidez es la razón rápida o de la prueba del ácido.

$$\frac{\textit{Activo Circulante} - \textit{Inventario}}{\textit{Obligaciones Actuales}}$$

Esta razón es la misma que la razón circulante, excepto que excluye los inventarios tal vez la parte menos líquida de los activos circulantes del numerador. Esta razón se concentra en el efectivo, los valores negociables y las cuentas por cobrar en relación con las obligaciones circulantes, por lo que proporciona una medida más correcta de la liquidez que la razón circulante.

- Liquidez de las cuentas por cobrar.

Cuando se sospecha sobre la presencia de desequilibrios o problemas en varios componentes de los activos circulantes, el analista financiero debe examinar estos componentes por separado para determinar la liquidez. Por ejemplo, las cuentas por cobrar pueden estar lejos de ser circulantes. Considerar a todas las cuentas por cobrar como líquidas, cuando en realidad hay bastantes que pueden estar vencidas, exagera la liquidez de la empresa que se estudia. Las cuentas por cobrar son activos líquidos sólo en la medida en que puedan cobrarse en un tiempo razonable. Para nuestro análisis de las cuentas por cobrar, tenemos dos razones básicas, la primera de las cuales es el periodo promedio de cobranza:

$$\frac{\textit{Cuentas x cobrar x días en el año}}{\textit{Ventas anuales a crédito}}$$

El periodo promedio de cobranza nos indica el número promedio de días que las cuentas por cobrar están en circulación, es decir, el tiempo promedio que tardan en convertirse en efectivo.

- Duración de las cuentas por pagar.

Desde el punto de vista de un acreedor, es deseable obtener un demora de las cuentas por pagar o una matriz de conversión para las cuentas por pagar. Estas medidas, combinadas con la rotación menos exacta de las cuentas por pagar (compras anuales divididas entre las cuentas por pagar) nos permiten analizar estas cuentas en forma muy parecida a la que utilizamos cuando analizamos las cuentas por cobrar. Asimismo, podemos calcular la edad promedio de las cuentas por pagar de una compañía. El periodo promedio de pago es:

$$\frac{\text{Cuentas } x \text{ pagar} \times 365}{\text{Compras}}$$

Donde las cuentas por pagar son el saldo promedio pendiente para el año y el denominador son las compras externas durante el año.

Al igual que con las cuentas por cobrar, el uso de un saldo por pagar de fin de año resultará en un cálculo alto y sesgado del tiempo que necesitará una compañía para efectuar el pago de sus cuentas por pagar, si existe un fuerte crecimiento subyacente. En esta situación, tal vez sería mejor utilizar un promedio de cuentas por pagar a principios de año y al final del mismo.

El periodo promedio de pago de las cuentas resulta valioso para determinar la probabilidad de que un solicitante de crédito pueda pagar a tiempo. Si la edad promedio de las cuentas por pagar es 48 días, y los términos de la industria son neto 30 días, sabemos que una parte de las cuentas por pagar del solicitante no se están pagando a tiempo. Una verificación del crédito con otros proveedores proporcionará elementos de juicio sobre la severidad del problema.

- Razones de deuda

Al extender nuestro análisis a la liquidez de largo plazo de la compañía (es decir, su capacidad para satisfacer sus obligaciones de largo plazo), podemos utilizar varias razones de deuda. La razón deuda a capital se calcula simplemente dividiendo la deuda total de la compañía, (inclusive sus pasivos circulantes) entre el capital social:

$$\frac{\textit{Deuda Total}}{\textit{Capital social}}$$

Cuando los activos intangibles son significativos, a menudo se restan del valor neto para obtener el valor neto tangible de la compañía.

La razón de deuda a capital varía de acuerdo con la naturaleza del negocio y la volatilidad de los flujos de efectivo. Una empresa de servicios públicos de electricidad con flujos de efectivo muy estables, suele tener una mayor razón de deuda que una compañía de máquinas herramienta cuyos flujos de efectivo son mucho menos estables. Una comparación de la razón de deuda para una compañía determinada con las de otras empresas similares nos proporciona un indicio general de la solvencia y riesgo financieros de la compañía. La razón por la cual se trata de un indicio general, es que los activos y flujos de efectivo de la compañía proporcionan los medios para el pago de la deuda.

Además de la razón de deuda total a capital, tal vez deseemos calcular la siguiente razón, que se enfoca sólo en la capitalización de largo plazo de la compañía:

$$\frac{\textit{Deuda a Largo Plazo}}{\textit{Total de capitalización}}$$

Donde el total de la capitalización representa toda la deuda de largo plazo y el capital social de los accionistas.

Esta medida nos indica la importancia relativa de la deuda de largo plazo en la estructura de capital. Las razones mostradas aquí se han calculado con base en las cifras del valor en libros, algunas veces resulta provechoso calcular estas razones utilizando los valores del mercado. En resumen, las razones indican las proporciones relativas de los aportes de capital por parte de acreedores y propietarios.

- Flujo de efectivo a deuda y capitalización

Una medida de la capacidad de una compañía para dar servicio a su deuda es la relación del flujo de efectivo anual con el monto de la deuda pendiente de pago. A menudo el flujo de efectivo de la compañía se define como el efectivo generado por las operaciones de la empresa. A esto se le conoce como utilidades antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA, por sus siglas en inglés). La razón de flujo de efectivo a pasivos totales es simplemente

$$\frac{\textit{Flujo de Efectivo}}{\textit{Pasivos Totales}}$$

Otra razón es la razón de flujo de efectivo a deuda de largo plazo:

$$\frac{\textit{Flujo de efectivo}}{\textit{Deuda a largo plazo}}$$

- Razones de rentabilidad

Hay dos tipos de razones de rentabilidad: las que muestran la rentabilidad en relación con las ventas y las que muestran la rentabilidad en relación con la inversión. Juntas, estas razones indican la eficiencia de operación de la compañía.

La rentabilidad en relación con las inversiones

El segundo grupo de razones de rentabilidad relaciona las utilidades con las inversiones. Una de estas medidas es la razón de rendimiento del capital, o ROE (por sus siglas en inglés):

$$\frac{\textit{Utilidades netas}}{\textit{Capital Social}}$$

Esta razón nos indica el poder de obtención de utilidades de la inversión en libros de los accionistas, y se le utiliza frecuentemente para comparar a dos compañías o más en una industria.

La cifra del capital social utilizada en esta razón se puede expresar en términos de su valor en el mercado en lugar del valor en libros. Cuando utilizamos el valor en el mercado, obtenemos la razón de utilidades/precio de las acciones.

Una razón más general que se usa en el análisis de la rentabilidad es el rendimiento de los activos, o ROA (por sus siglas en inglés):

2.2.5.7 Estados financieros consolidados.

Conforme al principio de contabilidad de “entidad” se hace necesario identificar al centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades; consecuentemente, para los lectores de los estados financieros es de primordial interés conocer las relaciones de una compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como sus efectos.

Por razones de propiedad del capital y de la facultad de tomar decisiones, la compañía controladora y sus subsidiarias integran una entidad económica que no tiene personalidad jurídica propia, constituida por dos o más entidades jurídicas, aun cuando estas formalmente desarrollen actividades económicas, ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones en forma individual.

La información relativa a las relaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias con terceros así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de operación en la entidad económica que integran, no puede ser comunicada a través de los estados financieros individuales de la empresa controladora. Para que esta comunicación sea adecuada, con base en el principio de la entidad, se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, lo que se logra los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de la controladora y de todos sus subsidiarias, incorporándose el efecto de los asientos de consolidación.

La regla es que los estados financieros consolidados incluyan a todas las subsidiarias que forman la entidad.

Cuando existan circunstancias sólidas y concluyentes en las que por razones de falta de control diferentes a las ya citadas, no se justifique la inclusión de una o varias compañías subsidiarias en la entidad consolidada, estas deberán incluirse

2.2.5.8 Requisitos previos a la consolidación

Para efectos de consolidación, la compañía controladora y sus subsidiarias deben preparar estados financieros a una misma fecha y por el mismo periodo.

En casos excepcionales y por razones injustificadas se podrá consolidar estados financieros preparados a fechas diferentes, si se cumple con los siguientes requisitos: a) Esta diferencia no podrá ser superior a tres meses, y b) La duración del periodo y las diferentes que existen en las fechas de los estados financieros deberán ser consistentes periodo a periodo.

Las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido en el periodo no coincidan deberán ser reconocidos o revelados en los estados financieros, según la naturaleza de la operación, para reflejar de la mejor manera posible la situación financiera, los resultados de la operación y los cambios en la situación financiera de la entidad consolidada.

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar uniformemente los Principios de Contabilidad cuando las circunstancias sean similares.

Por ejemplo, todas las compañías que integran los estados financieros consolidados deben aplicar un solo concepto de costo para la evaluación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico re expresando o el costo de reposición.

En el caso de estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán convertirse a estos antes de su consolidación.

Los estados financieros de compañías adquiridas se incluirán en la consolidación a partir de la fecha en que esas compañías adquirieron la calidad de subsidiarias.

Las cuentas de resultado deben mostrarse en el estado consolidado de resultados a partir de esa misma fecha. Congruentemente, los estados financieros de compañías que pierdan la calidad de subsidiarias, se dejarán de incluir a partir del momento en que pierdan esa calidad.

Si durante el ejercicio la proporción de la inversión de una matriz en una o varias de las subsidiarias se modifica, la utilidad o pérdida atribuye a la matriz debe calcularse tomando la promoción correspondiente en cada una de las etapas.

2.2.5.9 Reglas de presentación

Los estados financieros consolidados deben cumplir con las reglas de información (que les sean aplicables) establecidas por esta comisión para los estados financieros individuales y demás:

- a) Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberá revelar las actividades de la controladora y de las subsidiarias más significativas.
- b) Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.
- c) Cuando existen subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de su exclusión, mostrarse en notas a los estados financieros información relevante sobre sus activos, pasivos y resultados, relevar el montón de la participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de accionistas.

- d) En el caso de que la fecha de alguno o algunos de los estados financieros velarse esta situación. Los eventos significativos ocurridos en el periodo no coinciden (incluidos o no en los estados financieros consolidados) deberán ser debidamente revelados
- e) Si en virtud de lo señalado en el párrafo 3 b) del boletín B-8 de principios de contabilidad generalmente aceptados del IMCA, se consolidaron compañías en las que se tiene participación accionaria del 50% o menor, este hecho deberá revelarse
- f) Al adquirir o vender una subsidiaria durante un periodo, generalmente los estados financieros consolidados de ese periodo no son comparables con los del periodo anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en esos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que obtuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante ese periodo
- g) El estado consolidado de resultados debe incluir en sus distintos renglones los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el periodo hasta la fecha en que perdieron la cálida de subsidiaria
- h) La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los resultados consolidados del periodo en que se realiza dicha venta. Esta utilidad o perdida resulta de la diferencia entre el precio de venta y la parte proporcional correspondiente a la inversión de la controladora en la emisora a la fecha de la venta; asimismo, debe cancelarse el remanente del exceso, deberá ajustarse
- i) El estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda la información, en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivos
- j) Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias fuera deudora, deberá presentarse en el último renglón del activo, y si fuera acreedora, después de los pasivos a largo plazo. Las diferencias deudoras y acreedoras no deberán compensarse

k) Deben revelarse el método y periodo de amortización de la diferencia citada en el inciso anterior así como el monto de la amortización del ejercicio

l) El interés minoritario deberá presentarse como último renglón del capital contable, la participación de los accionistas mayoristas deberán destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario

2.3 HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

El análisis económico financiero para determinar la factibilidad de la absorción de la Cooperativa de Transportes Transvencedores por la Cooperativa de Transportes Patria permitirá conocer si la fusión beneficiará a las dos empresas.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente: Análisis económico y financiero.

2.4.2 Variable Dependiente: Factibilidad de la absorción.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

Cuantitativa: porque se basó en hechos reales y datos históricos.

Cualitativa: Se complementó la información en el comportamiento futuro del área sujeta a estudio.

De campo: La recopilación de información que se realizó en la matriz de cada una de las cooperativas, permitirá aplicar las diferentes técnicas y método para alcanzar los resultados esperados.

Bibliográfica – Documental: El proceso de investigación científica, se constituirá en una estrategia donde se analizará la situación de las dos cooperativas, se utilizará para ello diferentes tipos de documentos de los cuales se analizó, se interpretó y se determinó la factibilidad del tema de investigación.

Descriptiva: Se describirá los datos financieros y contables producto del análisis correspondiente de las dos cooperativas.

Explicativa: Se constituirá la información financiera producto de la fusión de las dos cooperativas.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

- **Exploratoria**

Se realizará un diagnóstico a las empresas cooperativas, con el fin de encontrar los procesos más importantes del desarrollo del servicio que prestan a la comunidad.

- **Documental**

Esta investigación permitirá acceder a fuentes de carácter documental que posea las dos cooperativas en las unidades administrativas correspondientes.

- **Descriptiva**

Se realizará una descripción de los aspectos más relevantes, encontrados al momento de realizar el análisis financiero, legal y contable de las cooperativas.

3.3 MÉTODOS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.3.1 Métodos

- **Inductivo.**

La presente investigación se aplicará el método inductivo ya que ésta permitirá partir de información preliminar, para determinar la factibilidad de absorción de la Cooperativa Transvencedores por la Cooperativa Patria, a través de la observación y diagnóstico, comparación de la información financiera que conducirá a plantear la factibilidad de absorción de estas cooperativas.

- **Deductivo**

De la misma manera se utilizará el método deductivo el mismo que permitirá definir la factibilidad de absorción y el beneficio que cada una de las cooperativas va a tener derecho.

3.3.2 Técnicas.

Para el proceso de la recolección de información para realizar el presente trabajo de investigación se estima aplicar las siguientes técnicas.

La información primaria será obtenida directamente a los directivos de las dos cooperativas mediante la técnica de la entrevista. Además se utilizará una encuesta dirigida a los socios de las dos instituciones, clientes y los demás grupos de interés.

- **Observación:** Esta técnica nos permitirá estar en contacto directo con la realidad que se presenta día a día dentro de la organización.
- **Encuesta:** Se utilizará esta técnica para recopilar información directa diseñada para los Directivos, socios y para los colaboradores de las dos cooperativas.
- **Entrevista:** La entrevista se utilizará para la obtención de información específica y especializada que precise datos sobre la situación actual de la empresa.

3.3.3 Instrumentos

- Cuestionario, consta de preguntas aplicadas a un grupo de personas de las cooperativas de transporte indicadas, para luego analizar, tabular e interpretar la información.
- Guía de entrevista, permitirá saber los pasos a seguir para la elaboración de una entrevista siendo está un proceso donde interviene el entrevistador y el entrevistado.

3.4 Población y muestra

Por ser una población pequeña, se toma el 100% como muestra.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. TÍTULO

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA ABSORCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016

4.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Al realizar el análisis económico financiero a las cooperativas de Transporte Transvencedores y Patria, obtendremos la suficiente información competente la cual nos permitirá conocer el movimiento financiero de las entidades, también establecer las pautas para una correcta toma de decisiones financieras las cuales encaminaran a un proceso de función, cumpliendo lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Cabe recalcar que al realizar el presente trabajo investigativo permitirá a las empresas minimizar el riesgo y aprovechar sus recursos financieros, decidiendo anticipadamente las necesidades de capital, con el propósito de buscar un mejor rendimiento maximizando su seguridad financiera, estableciendo como base las aportaciones de los socios y las transferencia de activos y pasivos.

Teniendo como fin una toma de decisiones financieras acertadas basadas en el análisis correcto de la liquidez, solvencia y rentabilidad de la Entidad disminuyendo así la pérdida de ejercicio y aumentando las ganancias y utilidades de la nueva entidad de transporte naciente del proceso de fusión.

4.2.1. Objetivo de la propuesta

El objetivo de la propuesta es dar a conocer a los socios de las cooperativas, directivos en Asamblea Conjunta el Análisis económico financiero donde se establece pautas para una correcta toma de decisiones financieras dentro del proceso de fusión basadas en la obtención de información clara y oportuna la cual permite conocer los movimientos financieros de cada una de las cooperativas.

4.2.2. Desarrollo de la propuesta

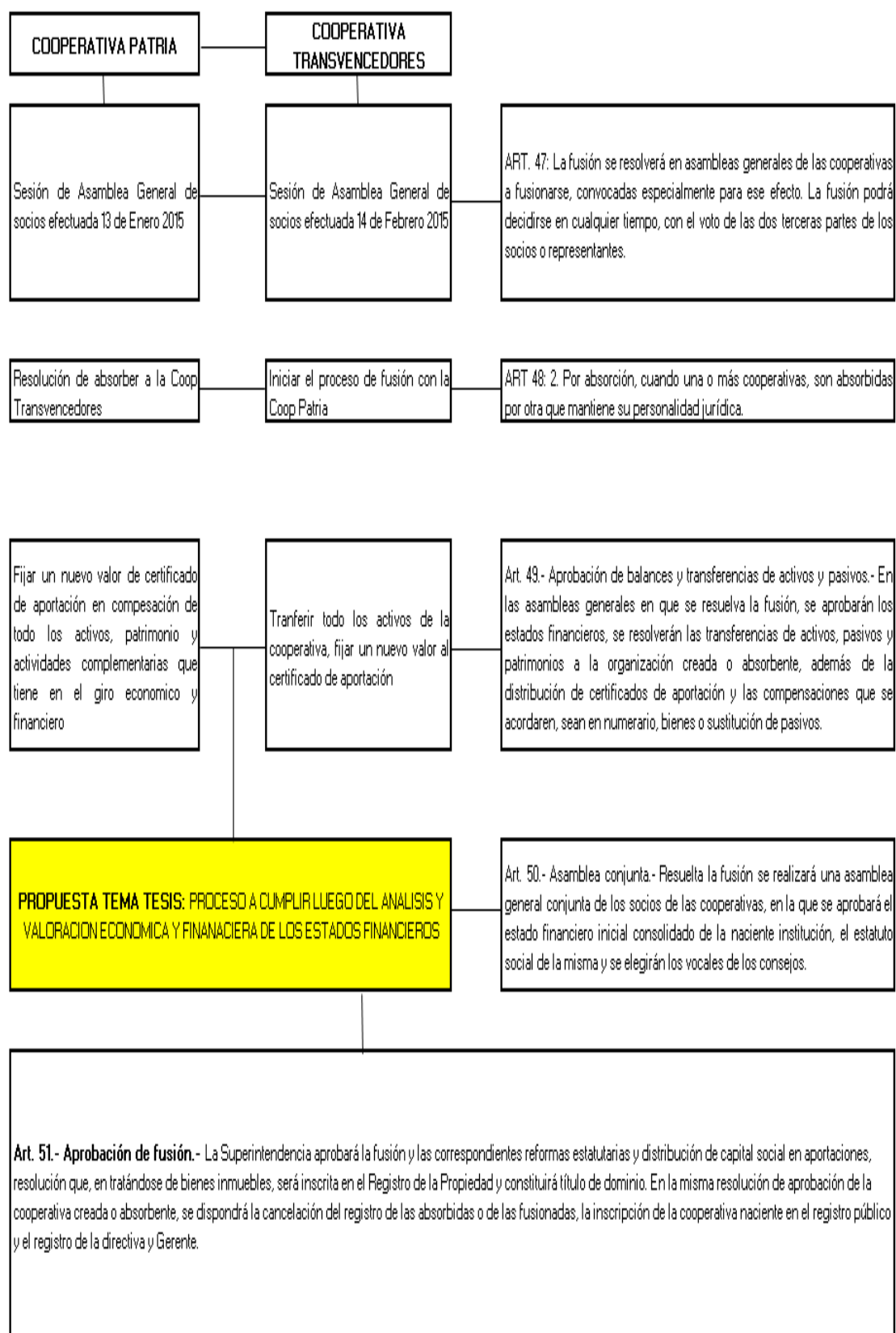
Al realizar el análisis Vertical y Horizontal a las Cooperativas de Transporte Patria y Transvencendores, se obtuvo como resultado que en el año 2013 y 2014 la empresa se manejó favorablemente pero al llegar al año 2015 todo cambio, se tuvo una pérdida considerable en base a un sobreendeudamiento el cual originó este inconveniente a lo cual se propone:

- No generar compromisos financieros a Corto Plazo, ya que al obtener una deuda previa lo que generamos es inflar nuestros pasivos y hacer más fuertes nuestras Obligaciones Financieras.
- Los créditos solicitados deben ser oportunos y suficientes con el menor costo posible con el fin de solo cubrir las necesidades de la cooperativa.
- Se debe inclinar la balanza a una revalorización de la cooperativa TransVencedores la cual permita salir de la pérdida obtenida en el último año, atacando de lleno el sobreendeudamiento obtenido para no llegar a un déficit acumulado que podría llegar a generar pérdida en ejercicios económicos futuros.

Se propone además financiamiento directo gracias al proceso de fusión generado para que vean atractiva a la empresa de transporte eso mejoraría su liquidez y capital de trabajo, al inyectar capital directo la empresa se podría manejar de la mejor manera.

Dar a conocer más su servicio al realizar los análisis se pudo observar el gasto en marketing es sumamente bajo y cada vez va decayendo, al aplicar las 4 P del Marketing Mix (Plaza, promoción, precio y producto) de manera correcta mejoraría el posicionamiento en el mercado y se llegaría a ser más competitivos.

Gráfico N° 3: Resumen de la propuesta



4.2.3. Análisis horizontal (balance general)

Tabla N° 1: Análisis horizontal

COOPERATIVA DE TRANSPORTE TRANS VENCEDORES				
BALANCE GENERAL				
PERÍODOS 2013 – 2014				
ACTIVO	AÑO 2013	AÑO 2014	V. ABSOLUTO	V. PORCENTU AL
ACTIVO CORRIENTE	46388.39	43373.39	-3015.00	-6.49%
Caja general	3509.38	175.77	-3333.61	-94.99%
Coop. Cámara de Comercio	61.12	277.78	216.66	354.48%
Servicios y otros pagos anticipados	23106.06	19984.32	-3121.74	-13.51%
Crédito tributario a favor de la empresa	4262.59	7285.03	3022.44	70.91%
Anticipo de Impuesto a la Renta	6341.77	6341.77	0	0%
Otros Activos Corrientes	9107.47	9308.72	201.25	2.21%
ACTIVO NO CORRIENTE	12608.27	12676.70	68.43	0.54%
Propiedad Planta y Equipo	12608.27	12676.70	68.43	0.54%
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>58996.66</u>	<u>56050.09</u>	<u>-2946.57</u>	<u>-4.99%</u>
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	16378.54	27235.92	10857.38	66.29%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	11371.04	9595.77	-1775.27	-15.61%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	19178.11	36168.82	16990.71	88.59%
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>46927.69</u>	<u>73000.51</u>	<u>26072.82</u>	<u>55.56%</u>
PATRIMONIO				
CERTIFICADOS DE APORTACION	10400.00	10400.00	0	0%
RESERVAS	244.70	244.70	0	0%
RESULTADOS ACUMULADOS	907.28	1245.65	338.37	37.29%
RESULTADO DEL EJERCICIO	516.99	-28840.77	-29357.76	-5678.59%
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>12068.97</u>	<u>- 16950.42</u>	<u>-29019.39</u>	<u>-240.45%</u>
<u>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</u>	<u>58995.66</u>	<u>56050.09</u>	<u>-2945.57</u>	<u>-4.99%</u>

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

INTERPRETACIÓN: AÑO 2013-2014

ANÁLISIS GENERAL:

- ✓ El Total Activos disminuyó en un 4.99% lo que equivale a \$2946.57.
- ✓ Los activos corrientes disminuyeron un 6.49% monto equivalente a \$3015.00.
- ✓ El activo no corriente aumento en un 0.54% obteniendo un equivalente a \$68.43.
- ✓ El Total Pasivo se incrementó en un 55.56% lo que equivale a \$26072.82.
- ✓ El Patrimonio disminuyó notablemente en un 240.45% equivalente a \$29019.39

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

- ✓ Caja General ha disminuido en un 94.99% a diferencia del año anterior obteniendo un diferencia de \$333.61.
- ✓ Cooperativa Cámara de Comercio se incrementó en un 354.48% equivalente a \$216.66.
- ✓ Servicios y Otros pagos por anticipado disminuyó en un 13.51% equivalente a \$3121.74.
- ✓ Se obtuvo mayor crédito tributario ya que se obtuvo un incremento de 70.91% equivalente a \$3022.44
- ✓ Anticipo de Impuesto a la renta se mantuvo constante.
- ✓ Otros activos corrientes se incrementaron en un 2.21% equivalente a \$201.25
- ✓ Cuentas y documentos por pagar se incrementaron un 66.29%, equivalente a \$10857.38
- ✓ Obligaciones con Instituciones Financieras disminuyo en un 15.61% equivalente a \$1775.27.
- ✓ Otras obligaciones Corrientes se incrementaron en un 88.59%.
- ✓ Reservas y Capital suscrito se mantuvo en equilibrio.

Se presentó un pérdida notable este año se debe hacer más énfasis en disminuir los pasivos o deudas contraídas ya que esto ocasionó este inconveniente.

4.2.4. Análisis horizontal (estado de resultados)

Tabla N° 2: Análisis horizontal

COOPERATIVA DE TRANSPORTE TRANS VENCEDORES				
ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODOS 2013 – 2014				
CUENTAS	AÑO 2013	AÑO 2014	V. ABSOLUTO	V. PORCENTUAL
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	226328.73	171050.25	-55278.48	-24.42%
OTROS INGRESOS	17847.89	1442.74	-16405.15	-91.91%
TOTAL INGRESOS	<u>244176.62</u>	<u>172492.79</u>	<u>-71683.63</u>	<u>-29.36%</u>
GASTOS				
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	98.21	130.78	32.57	33.16%
SUELDOS Y SALARIOS	161466.02	143658.18	-17807.84	-11.03%
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	25055.87	23692.02	-1363.85	-5.44%
BENEFICIOS SOCIALES	13693.42	23324.13	9630.71	70.33%
GASTOS AN.	42300.30	8256.20	-34044.10	-80.48%
GASTOS FINANCIEROS	1045.31	2272.25	1226.94	117.38%
TOTAL EGRESOS	<u>243659.63</u>	<u>201333.56</u>	<u>-42326.07</u>	<u>-17.37%</u>
EXCENDETE	<u>516.99</u>	<u>-28840.77</u>	<u>-29357.76</u>	<u>-5678.59%</u>

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

INTERPRETACIÓN: AÑO 2013-2014

ANÁLISIS GENERAL:

- ✓ Los ingresos de la empresa disminuyeron un 29.63% equivalente a \$71683.63.
- ✓ Los egresos de la Entidad disminuyeron un 17.37% obteniendo un equivalente a \$ 42326.07.

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

- ✓ Los Ingresos de Activos Financieros y otros ingresos disminuyeron notablemente este año en un 24.42% y 91.91% respectivamente.
- ✓ Publicidad y propaganda se incrementó en un 33.16%.
- ✓ Sueldos y Salarios disminuyó un 11.03% equivalente a \$17807.84 ya que se redujo el personal.
- ✓ Los Gastos Financieros se incrementaron en un 117.3% con respecto a que son gastos originados como consecuencia de financiarse con recursos ajenos equivalente a \$1226.94.

4.2.5. Análisis vertical (balance general)

Tabla N° 3: Análisis vertical

COOPERATIVA DE TRANSPORTE TRANS VENCEDORES				
BALANCE GENERAL				
PERÍODOS 2013 – 2014				
ACTIVO	2013	PORCENTAJE	2014	PORCENTAJE
ACTIVO CORRIENTE	46388.39	78.63%	43373.39	77.38%
Caja general	3509.38	5.95%	175.77	0.31%
Coop. Cámara de Comercio	61.12	0.10%	277.78	0.50%
Servicios y otros pagos anticipados	23106.06	39.17%	19984.32	35.65%
Crédito tributario a favor de la empresa	4262.59	7.23%	7285.03	13.00%
Anticipo de Impuesto a la Renta	6341.77	10.75%	6341.77	11.31%
Otros Activos Corrientes	9107.47	15.43%	9308.72	16.61%
ACTIVO NO CORRIENTE	12608.27	21.37%	12676.70	22.62%
Propiedad Planta y Equipo	12608.27	21.37%	12676.70	22.62%
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>58996.66</u>	<u>100.00%</u>	<u>56050.09</u>	<u>100.00%</u>
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	16378.54	27.76%	27235.92	48.59%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	11371.04	19.27%	9595.77	17.12%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	19178.11	32.51%	36168.82	64.53%
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>46927.69</u>	<u>79.54%</u>	<u>73000.51</u>	<u>130.24%</u>
PATRIMONIO				
CERTIFICADOS DE APORTACION	10400.00	17.63%	10400.00	18.55%
RESERVAS	244.70	0.41%	244.70	0.44%
RESULTADOS ACUMULADOS	907.28	1.54%	1245.65	2.22%
RESULTADO DEL EJERCICIO	516.99	0.88%	-2884.77	-51.45%
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>12068.97</u>	<u>20.46%</u>	<u>-16950.42</u>	<u>-30.24%</u>
<u>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</u>	<u>58995.66</u>	<u>100.00%</u>	<u>56050.09</u>	<u>100.00%</u>

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

INTERPRETACIÓN: AÑO 2013

ANÁLISIS GENERAL:

- ✓ El 78.63% de los Activos de la empresa se concentraron en los Activos Corrientes.
- ✓ El 21.37% de los Activos de la Empresa se concentraron en los Activos no Corrientes.
- ✓ El 79.54% de los Activos es financiado por el Pasivo.
- ✓ El 56.16% de los Activos de la Entidad fueron financiados por el Patrimonio.

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

- ✓ El 39.17% del total de Activos Corrientes se generaron en Servicios y Otros pagos por anticipado.
- ✓ El 15.43% del Total de Activos Corrientes se generaron en Otros Activos Corrientes.
- ✓ El 21.37% del total de Activos No Corrientes se utilizaron en Propiedad, planta y equipo.
- ✓ El 19.27% del Total Pasivo se generó en Otras Obligaciones Corrientes.
- ✓ El 27.76% del Total pasivos se generó en la Cuentas y Documentos por pagar.
- ✓ El 17.63% del Total de Patrimonio se generaron en el Capital de la Empresa.

CONCLUSIONES:

- ✓ La mayor parte de los Activos de la Empresa se encuentran en la Cuenta Servicios y Otros Pagos Anticipados lo que significa que casi el 50% de las utilidades de la Empresa se encuentran en los pagos anticipados por los clientes.
- ✓ El 32.51% del Total pasivo se encuentra en la Cuenta Otras Obligaciones Corrientes, esto significa que la empresa gasta moderadamente.
- ✓ Se obtuvo 20.46% en el patrimonio de la Entidad lo que nos da a conocer que la empresa es Rentable y pero se debe hacer mejoras.

INTERPRETACIÓN AÑO 2014

ANÁLISIS GENERAL:

- ✓ El 77.38% de los Activos de la empresa se concentraron en los Activos Corrientes.
- ✓ El 22.62% de los Activos de la Empresa se concentraron en los Activos no Corrientes.
- ✓ El 132.04% de los Activos es financiado por el Pasivo.
- ✓ El -30.24% de los Activos de la Entidad fueron financiados por el Patrimonio.

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

- ✓ El 35.65% del total de Activos Corrientes se generaron en Servicios y Otros pagos por anticipado.
- ✓ El 16.61% del Total de Activos Corrientes se generaron en Otros Activos Corrientes.
- ✓ El 22.62% del total de Activos No Corrientes se utilizaron en Propiedad, planta y equipo.
- ✓ El 48.59% del Total Pasivo se generó en Cuentas y Documentos por pagar
- ✓ El 17.12% del Total Pasivo se generó en otras Obligaciones con Instituciones Financieras.
- ✓ El 64.53% del Total Pasivo se generó en Otras Obligaciones Corrientes.
- ✓ El 18.55% del Total de Patrimonio se generaron en el Capital de la Empresa.

CONCLUSIONES:

- ✓ La mayor parte de los Activos de la Empresa se encuentran en la Cuenta Servicios y Otros Pagos Anticipados lo que significa que casi el 50% de las utilidades de la Empresa se encuentran en los pagos anticipados por los clientes.
- ✓ El 130.24% de encuentra en el Pasivo distribuido de la siguiente manera: 48.59% a Cuentas y documentos por pagar, 17.12% Obligaciones con Instituciones Financieras y 64.53% a Otras Obligaciones Corrientes; lo cual nos da a conocer que le Empresa este año se endeudo demasiado el resultado perdida del ejercicio fiscal.

- ✓ Se obtuvo -30.24% en el patrimonio de la Entidad; hubo exceso de endeudamiento.

4.2.6. Análisis vertical (estado de resultados)

Tabla N° 4: Análisis vertical

COOPERATIVA DE TRANSPORTE TRANS VENCEDORES				
ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODOS 2013 – 2014				
CUENTAS	AÑO 2013	PORCENTAJE	AÑO 2014	PORCENTAJE
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	226328.73	92.69%	171050.25	99.16%
OTROS INGRESOS	17847.89	7.31%	1442.74	0.84%
TOTAL INGRESOS	<u>244176.62</u>	<u>100.00%</u>	<u>172492.79</u>	<u>100.00%</u>
GASTOS				
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	98.21	0.04%	130.78	0.08%
SUELDOS Y SALARIOS	161466.02	66.13%	143658.18	83.28%
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	25055.87	10.26%	23692.02	13.74%
BENEFICIOS SOCIALES	13693.42	5.61%	23324.13	13.52%
GASTOS AN.	42300.30	17.32%	8256.20	4.78%
GASTOS FINANCIEROS	1045.31	0.43%	2272.25	1.32%
TOTAL EGRESOS	<u>243659.63</u>	<u>99.79%</u>	<u>201333.56</u>	<u>116.72%</u>
EXCEDENTE	<u>516.99</u>	<u>0.21%</u>	<u>-28840.77</u>	<u>-16.72%</u>

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

INTERPRETACIÓN AÑO 2013

ANÁLISIS GENERAL:

- ✓ El 92.69% de los Ingresos de la Entidad se encuentran en Ingresos de Activos Financieros.
- ✓ El 66.13% de los Egresos de la Entidad se utilizaron en Sueldos y Salarios.
- ✓ El 0.21% de los Ingresos de la Empresa corresponde al Resultado del Ejercicio.

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

- ✓ El 92.69% de los Ingresos de la Empresa provienen de los Ingresos de Activos Financieros.

CONCLUSIONES:

Se ha podido mantener el equilibrio en este año ya que existen Ingresos de la empresa sustentan el movimiento de la misma se tienen egresos equitativos los cuales han hecho que la empresa se manejen de manera correcta.

INTERPRETACIÓN AÑO 2014

ANÁLISIS GENERAL:

- ✓ El 99.16% de los Ingresos de la Entidad se encuentran en Ingresos de Activos Financieros.
- ✓ El 83.28% de los Egresos de la Entidad se utilizaron en Sueldos y Salarios.
- ✓ El -16.72% de los Ingresos de la Empresa corresponde al Resultado del Ejercicio.

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

- ✓ El 99.16% de los Ingresos de la Empresa provienen de los Ingresos de Activos Financieros.

Para este año existieron gastos excesivos los cuales produjeron perdida en el ejercicio fiscal.

4.2.7. Índices financieros

4.2.7.1.Indicadores de liquidez

- **LIQUIDEZ CORRIENTE**

LIQUIDEZ CORRIENTE: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Tabla N° 5: Liquidez corriente

<u>LIQUIDEZ</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>CORRIENTE</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	46388.39	43373.39
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	46927.69	73000.51
TOTAL:	0.99	0.59

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores
Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: Para el año 2013 la Cooperativa de Transporte Transvencedores, por cada dólar de obligación vigente contaba con 0.99 dólares para respaldarla, es decir que el cien por ciento de sus ingresos son para respaldar sus obligaciones.

Con respecto al año 2013 se puede mencionar que su liquidez disminuyó considerablemente ya que de cada dólar de obligaciones vigentes contaba con 0.059 del total de sus ingresos para cubrir sus obligaciones y le faltaba para respaldar las mismas.

4.2.7.2. Indicadores de solvencia

- **ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO**

ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

Tabla N° 6: Endeudamiento del activo

<u>ENDEUDAMIENTO</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>DEL ACTIVO</u>		
<u>PASIVO TOTAL</u>	46927.69	73000.51
<u>ACTIVO TOTAL</u>	58996.66	56050.09
TOTAL:	0.80	1.30

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores
Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: Se puede concluir que la participación de los acreedores para el año 2013 es del 80% ya que este análisis muestra que proporción de los activos han sido financiados con deuda por ende en el año 2014 hubo un sobreendeudamiento.

- **APALANCAMIENTO**

APALANCAMIENTO: PASIVO TOTAL / PATRIMONIO

Tabla N° 7: Apalancamiento

<u>ENDEUDAMIENTO</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>PATRIMONIAL</u>		
<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>46927.69</u>	<u>73000.51</u>
<u>PATRIMONIO</u>	<u>12068.97</u>	<u>-16950.42</u>
TOTAL:	3.89 veces	-4.31 veces

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores
Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: Se concluye que la empresa presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores es decir que para el año 2013 el 388.83% motivo el cual para el siguiente año se obtuvo una deuda excesiva es decir el patrimonio está comprometido con los acreedores.

4.2.7.3. Indicadores de gestión

- **ROTACIÓN DE CARTERA**

ROTACIÓN DE CARTERA: VENTAS / CUENTAS POR COBRAR

Tabla N° 8: Anotación de cartera

<u>ROTACIÓN DE</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>CARTERA</u>		
<u>VENTAS</u>	<u>226328.73</u>	<u>171050.25</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	<u>23106.06</u>	<u>19984.32</u>
TOTAL:	9.80	8.56

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: Las cuentas por cobrar en el año 2013 se convirtieron en efectivo 9.80 veces durante mencionado periodo y 8.56 veces en el año 2013.

- **ROTACIÓN DE VENTAS**

ROTACIÓN DE VENTAS: VENTAS / ACTIVO TOTAL

Tabla N° 9: Rotación de ventas

<u>ROTACIÓN DE</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>VENTAS</u>		
<u>VENTAS</u>	<u>226328.73</u>	<u>171050.25</u>
<u>ACTIVO TOTAL</u>	<u>58996.66</u>	<u>56050.09</u>
TOTAL:	3.84	3.05

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: El volumen de ventas en el año 2013 fue de 226.328,73; es alto a comparación del año 2014 171.050,25 por ende la administración tuvo énfasis en sus ventas en el primer periodo 3.84 fue su rotación de ventas al disminuir las ventas en el año siguiente se obtuvo un descenso de 3.05 en la rotación de ventas.

- **PERÍODO MEDIO DE COBRANZA**

PERÍODO MEDIO DE COBRANZA: (CUENTAS POR COBRAR * 365) / VENTAS

Tabla N° 10: Período medio de cobranza

<u>PERÍODO MEDIO DE</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>COBRANZA</u>		
<u>(CUENTAS POR COBRAR * 365)</u>	<u>(23106.06 * 365)</u>	<u>(19984.32 * 365)</u>
<u>VENTAS</u>	<u>226328.73</u>	<u>171050.25</u>
TOTAL:	37.26	42.64

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: Podemos observar que en el año 2013 se contó con 37.26 días en las que las cuentas por cobrar estuvieron en circulación, para el año 2014 aumento a 42.64 días en que las cuentas por cobrar tardaron en convertirse en efectivo.

- **IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA**

IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA: GASTOS FINANCIEROS / VENTAS

Tabla N° 11: Impacto de la carga financiera

<u>IMPACTO DE CARGA</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>FINANCIERA</u>		
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	1045.31	2272.25
<u>VENTAS</u>	226328.73	171050.25
TOTAL:	4	1.3

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: En el año 2013 los gastos financieros representa el 4% es decir que de la ventas hay que destinar el 4% cada año para pagar los gastos financieros y para el año 2014 se destina el 1.3%.

4.2.7.4.Indicadores de rentabilidad

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

RENTABILIDAD NETA: UTILIDAD NETA / PATRIMONIO

Tabla N° 12: Rentabilidad neta

<u>RENTABILIDAD</u>	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>
<u>NETA</u>		
<u>UTILIDAD NETA</u>	$\frac{516.99}{12068.97} * 100$	$\frac{-28840.77}{-16950.42} * 100$
<u>PATRIMONIO</u>		
TOTAL:	4	-1.70

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Interpretación: Para el año 2013 el rendimiento de la empresa a generado una utilidad a favor de los dueños de la empresa en un 4%, pero en el año 2014 la rentabilidad de los fondos aportados decayó a un -1.70%.

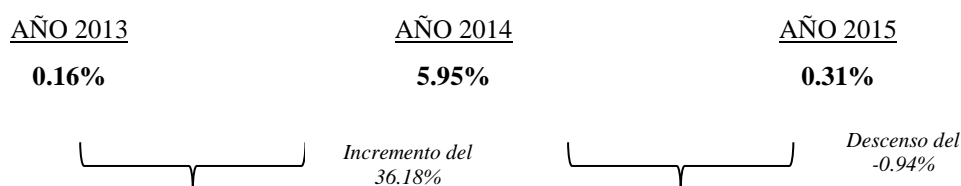
4.2.8. Tendencias y pronósticos para el 2016 de la naciente institución para el proceso de fusión

Para desarrollar el estudio de la propuesta y la sustentación de la misma realice la comparación de las cuentas de mayor relevancia e importancia para el proceso de fusión. Basado en los años 2013 y 2014, lo que permite a la gerencia y al contador tomar decisiones futuras de éxito, según lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular Y solidaria

A continuación detallo los cálculos comparativos que han permitido ser el eje de crecimiento y mejora para la empresa donde se desarrolló la investigación; sirviendo como metodología para futuros análisis.

- **CAJA GENERAL**

Gráfico N° 4: Caja general



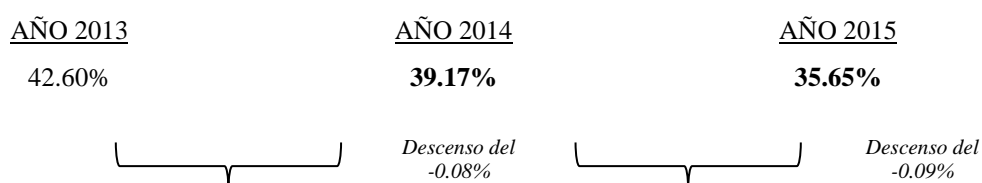
Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Según el cálculo se estima que para el año 2016 se obtendrá un déficit en caja general del -1,02% se debería hacer el correctivo necesario para mantener el incremento en Caja General que se dio en el año 2016.

- **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Gráfico N° 5: Servicios y otros pagos anticipados



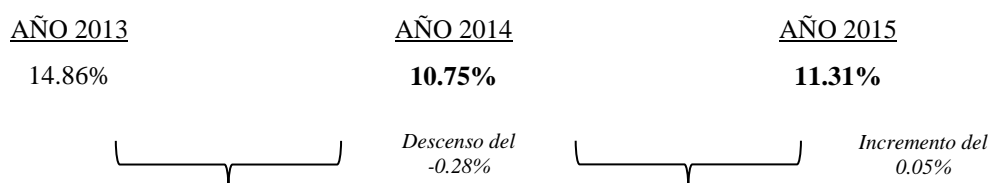
Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Las operaciones según el cálculo estiman que para el año 2016 se obtendrá un incremento en Servicios y Otros Pagos Anticipados del 0.13% debe realizarse haciendo más énfasis en el cobro puntual del servicio prestado.

- **ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Gráfico N° 6: Anticipo de impuesto a la renta



Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

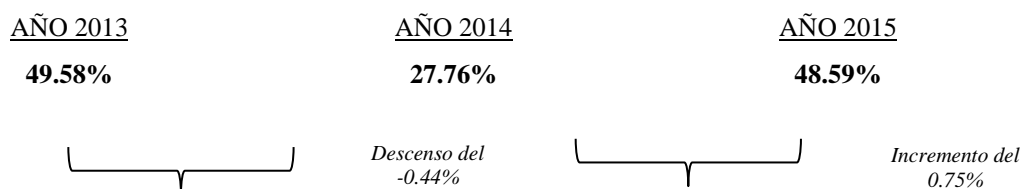
Se estima que para el año 2016 se obtendrá un Déficit en Anticipo del Impuesto a la Renta del -1.18%. Calculo que se basa en los Estados Financieros (Activo, Patrimonio, Ingresos Gravables y Gastos deducibles) con lo cual la cooperativa Transvencedores debe hacer más énfasis en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- **ANÁLISIS ACTIVO TOTAL**

En base a lo calculado el Activo Total de la empresa en el transcurso de los 3 años ha sufrido variaciones (**Año 2013:** 45094.96, **Año 2014:** 58996.66, **Año 2015:** 56050.09) resultado que se obtuvo por el descenso significativo de sus principales cuentas lo cual afectan al último año y por ende al año consiguiente obteniendo así un déficit del -4.99% para el año 2016.

- **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Gráfico N° 7: Cuentas y documentos por pagar

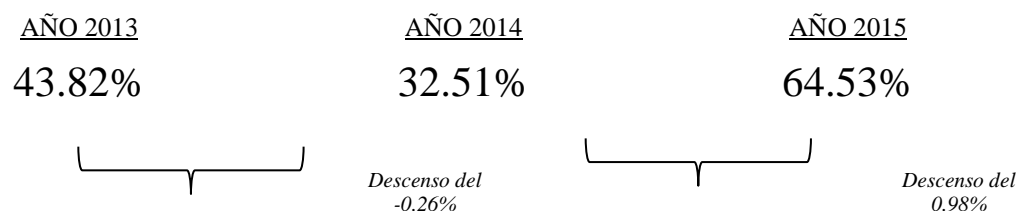


Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores
Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Se estima que para el año 2016 se obtendrá un Déficit en Cuentas y Documentos por pagar del -2.70% deuda que está originando pérdida en el ejercicio se debe hacer el correctivo necesario para cambiar lo mencionado.

- **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Gráfico N° 8: Otras obligaciones corrientes



Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores
Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Proyección según el cálculo que realice se estima que para el año 2016 se obtendrá un Incremento en otras Obligaciones Corrientes del 0.98% de la deuda es preocupante conocer este porcentaje ya que esta cuenta es la raíz de todo se debe hacer un correctivo inmediato buscar financiamiento para poder cubrir la deuda.

- **ANÁLISIS PASIVO TOTAL**

En base a lo calculado el Pasivo Total de la empresa en el transcurso de los 3 años ha ido variando (**Año 2013:** 33542.98, **Año 2014:** 46927.69, **Año 2015:** 73000.51) resultado que se obtuvo por el incremento significativo de sus principales cuentas lo cual afectan al último año y por ende al año consiguiente obteniendo así un aumento de Obligaciones Financieras por cubrir del 55.56%.

- **ANÁLISIS PATRIMONIO**

En base a lo calculado el Patrimonio Total de la empresa en el transcurso de los 3 años ha ido variando (**Año 2013:** 11551.98, **Año 2014:** 12068.97, **Año 2015:** -16950.42) donde observamos que inyectar el capital directo nos permitirá manejar de manera efectiva el patrimonio de la empresa; observamos que en los 2 primero años se obtuvo un manejo minucioso de la empresa pero al incrementar sus obligaciones financieras se dio paso a un resultado negativo que afecta directamente al direccionamiento de la empresa.

Para hablar de los ingresos se puede conocer que los mismos se han incrementado en beneficio de la empresa:

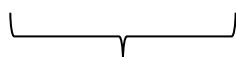
- **INGRESOS DE ACTIVOS FINANCIEROS**

Gráfico N° 9: Ingresos de activos financieros

AÑO 2013

AÑO 2014

AÑO 2015





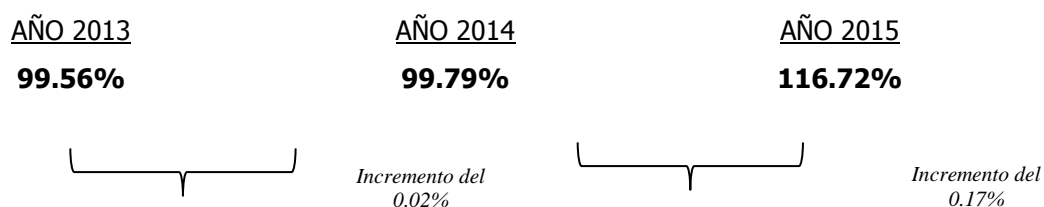
Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Según el cálculo realizado se estima que para el año 2016 se obtendrá un Déficit en los Ingresos de la Entidad del -2%, su principal fuente es la prestación del servicio de seguridad hay que mejorar siempre la eficiencia del servicio prestado.

- **GASTOS**

Gráfico N° 10: Gastos



Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

El cálculo estima que para el año 2016 se obtendrá un Incremento en los Gastos de la Empresa ya que en el presente año sus cuentas fueron considerables (Sueldos y salarios, aporte a la seguridad social y beneficios sociales) se debe tratar de minimizar los gastos y maximizar sus ganancias.

- **ANÁLISIS RESULTADO DEL EJERCICIO**

En base a lo calculado el Resultado del Ejercicio en el transcurso de los 3 años ha ido variando (**Año 2013:** 887.80, **Año 2014:** 516.99, **Año 2015:** -28840.77) los gastos y las obligaciones financieras han dado paso a un resultado negativo en el último período por ende en el año 2016 si no se hace correctivos inmediatos no se podrá controlar otro ejercicio fiscal en pérdida.

4.2.9. Utilidad operacional vs anticipo impuesto a la renta

Tabla N° 13: Utilidad operacional vs anticipo impuesto a la renta

	<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>	<u>AÑO 2016</u>
Utilidad Operacional – Anticipo del Impuesto a la Renta	163325.82-4921.30	161466.52 - 6341.77	143788.96 - 6341.77
RESULTADO	158404.52	155124.75	137447.19

RELACION UTILIDAD OPERACIONAL VS ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA

<u>AÑO 2013</u>	<u>AÑO 2014</u>	<u>AÑO 2015</u>
96.99%	96.07%	95.59%

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

Mediante el análisis obtenemos cifras que descienden en el transcurso de los últimos tres años con relación a la Utilidad Operacional, cada año ha ido minimizándose el valor por ende la cuenta Anticipo del Impuesto a la Renta va disminuyendo, esto refleja que los Ingresos Operacionales van decayendo y los Gastos Operacionales han ido incrementándose en forma notoria y no proporcional como se esperaba por el staff gerencial de la empresa.

El efectivo antes del pago del Impuestos a la Renta y la Participación de Empleados nos permite conocer el disponible con el que trabaja la Entidad antes de cumplir las obligaciones que la ley establece, existe una disminución del efectivo por lo que se debe revalorizar la empresa para tratar de obtener un incremento en las cuentas que produjeron la disminución.

4.2.10. Ebitda

Tabla N° 14: Ebitda

UTILIDAD OPERACIONAL - DEPRECIACIONES / INGRESOS		
AÑOS 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
157044.03	153932.51	134699.68
201621.83	244176.62	172492.79
77.89%	63.04%	78.09%

Fuente: Balance General 2013 -2014 Cooperativa de Transporte Transvencedores

Elaborado por: Sergio Fernando Cuzco Molina

El resultado obtenido por el cálculo del Ebitda a la Cooperativa de Transporte Transvencedores nos permite conocer el resultado puro de empresa.

- ✓ Para el año 2013 el resultado es 77.89%; la empresa en este periodo se manejó de la mejor manera obteniendo porcentajes aceptables ya que tuvo buenos ingresos llegando a un monto de \$201621.83 y su depreciación es baja.
- ✓ El año 2014 muestra un resultado de 63.04% disminuyendo el Ebitda a pesar de haber incrementado los Ingresos en mencionado año a \$2444176.62, una importante acotación la depreciación se mantuvo casi constante o en equilibrio en base al año anterior.
- ✓ En el último año el Ebitda arrojó un 78.09% se nota un incremento razonable, esto ocurrió en base a la disminución de la depreciación para ese ejercicio fiscal llegando a una cifra de \$134699.68 lo cual produjo un elevado porcentaje a pesar de haber obtenido unas ventas muy bajas de \$ 172492.79 originando pérdida en el núcleo del negocio.

En conclusión el cálculo de Ebitda nos permite conocer cuál es el valor real con el que la empresa está ganando o perdiendo; cálculo realizado sin incorporar las depreciaciones para mostrar así cual ha sido el resultado puro de la empresa.

4.2.11. Conclusiones de los relevantes de la propuesta

La Administración de la Cooperativa de Transporte TransVencedores, debe basarse en la toma de decisiones financieras enfocadas a las actividades de la misma, principalmente en los rubros de servicios prestados, así como la inversión en su capital de trabajo.

Se recomienda de políticas integrales de recuperación de cuentas por cobrar para que se pueda administrar correctamente los recursos financieros.

Basado en lo anterior, se indica los lineamientos a considerar para mejorar la situación financiera de la empresa.

Utilizado el análisis Horizontal y Vertical se resalta la pérdida significativa que se obtuvo en el año 2014 por un sobreendeudamiento adicionalmente se visualiza que en los pasivos existe un incremento de las Obligaciones Financieras; y además los Gastos también crecieron por lo cual se recomienda trabajar de manera directa estas deficiencias.

EL aplicar la revalorización de la empresa ayudara a minimizar directamente el sobreendeudamiento y la generación de capital directo, se beneficiara la liquides y se obtendrá un nuevo capital de trabajo y el refinanciamiento de deudas anteriores ayudara a la generación de apalancamientos financieros y una óptima rentabilidad.

Las deudas adquiridas deben ser canceladas en el tiempo pactado; y en caso de acceder a nuevas obligaciones se recomienda esperar la terminación de la deuda anterior.

De acuerdo a los análisis y cálculos realizados basados en lo estipulado por el órgano de control de las cooperativas, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se determina que el proceso a fusión financiera es factible y beneficiara para las dos empresas de transporte.

CONCLUSIONES

Una vez procesados, analizados y discutidos los datos obtenidos en función de los objetivos e hipótesis del presente trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- ✓ El analizar los Estados Financieros es muy importante en la toma de decisiones financieras, y al no realizarlo las empresas de transporte corren el riesgo de no conocer cuál es su posición financiera.
- ✓ El enfocar estructuradamente el análisis financiero podemos evaluar a la empresa en sus diferentes actividades, para obtener un análisis único en sus índices de liquidez, actividad, rentabilidad y apalancamiento financiero, por medio de estos resultados podemos valorar las operaciones pasadas, presentes y su posición financiera.
- ✓ La unificación permitirá ofrecer nuevos servicios a la sociedad en general ya que se van abrir rutas, mercados y llegar a provincias que anteriormente no se transitaba.
- ✓ Es necesario manifestar que el desempeño de la Entidad debe valorarse sobre la base de un grupo de razones financieras y de su actividad comercial y objeto social, el valor del análisis financiero depende mucho de quien lo analiza, es importante examinar todos los estados financieros en los mismos lineamientos con el fin de evitar conclusiones erróneas.
- ✓ La Entidad carece de una evaluación periódica de su rentabilidad ya que por medio de esto se podría conocer cuál ha sido el crecimiento de la empresa.
- ✓ La institución necesita abrir nuevos mercados y buscar frecuencias ya que muchas de las existentes poseen demasiada competencia y ya no generan ninguna clase de ingreso económico tanto en encomiendas como en el transporte de pasajeros.

RECOMENDACIONES

De las situaciones reflejadas anteriormente se establece a continuación las siguientes recomendaciones:

- ✓ Analizar los Estados Financieros, como un instrumento de control de la empresa con la finalidad de saber que tan rentable es el negocio.
- ✓ El Gerente debe asegurarse de que se cumpla todo lo analizado ya que el análisis financiero anticipa y previene los estados de insolvencia que se dan cuando la estructura financiera no es la adecuada, ayuda a la dirección financiera en la toma de decisiones.
- ✓ La asamblea debe dar paso a esta unificación ya que no solo beneficiará a los socios en su economía sino a la sociedad en general por los nuevos servicios que se van a ofrecer.
- ✓ Aplicar periódicamente un estudio de las estrategias financieras aplicadas.
- ✓ Realizar un seguimiento continuo el estado financiero de la empresa y no tener inconvenientes como en el año 2015 esto no es obligación de la directiva sino de los socios en general así cuidando sus ingresos.
- ✓ Ejecutar el proceso de unificación así realizar los empates de las frecuencias que poseen ambas cooperativas y apoderarse de nuevos mercados a nivel nacional e internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Perdomo, A. (2012). Contabilidad de Sociedades Mercantiles. México: Thomson.
- Moreno, J. (2011). Contabilidad de Sociedades. México: Patria.
- Van Horne, J. (2011). Administración Financiera. México: Pearson Educación.
- Resa, M. (2008). Contabilidad de Sociedades. México: Thomson.
- Varela, M. (2014). Contabilidad de sociedades. México: Pirámide.
- Farías, M. (2015). Contabilidad de sociedades. México: Thomson.
- Rocha, M. & Castro, J. (2014). Contabilidad de sociedades. México: Patria.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada en el Registro Oficial No 444 del 10 de mayo del 2011, República del Ecuador. Quito: A.N.C.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2012). Reglamento de Aplicación a Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada en el Registro Oficial No 648 del 27 de febrero del 2012, República del Ecuador. Quito: A.N.C.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999). Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 312 del 05 de noviembre del 1999, República del Ecuador. Quito: A.N.C.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno. publicada en el Registro Oficial No 463 del 17 de noviembre del 2004, República del Ecuador. Quito: A.N.C.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2004). Reglamento de aplicación a Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 08 de junio del 2010, República del Ecuador.
- Baez, J. A. R. (2015). Fusión de empresas. Revista EAN, (7), 17-22. Recuperado de <http://journal.ean.edu.co/index.php/Revista/article/view/993>
- Sandoval, C. M. (2015). Fusión y reorganización de sociedades. Revista La Ley, (51). Recuperado de http://works.bepress.com/carlos_molina_sandoval/65/

ANEXOS

Anexos N° 1: ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTIVA DE COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA.

PROYECTO: ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA ABSORCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016

ENTREVISTA REALIZADA A: GERENTE GENERAL
EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA.

OBJETIVO: Conocer la visión del Gerente frente a la situación financiera de la empresa, y el proceso de fusión de las cooperativas.

1. ¿Cuál es el objetivo principal de su Cooperativa?

2. ¿Cuáles son sus metas de crecimiento?

3. ¿Cuál es la actividad principal de la Cooperativa?

4. ¿Considera usted que hay puntos críticos dentro de la cooperativa? ¿Cuáles son?

5. ¿Ustedes otorgan crédito a clientes?

6. ¿La empresa tiene crédito directo con sus proveedores?

7. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para generar nuevas líneas de negocio?

8. ¿Cuáles son los orígenes de la Cooperativa?

9. Usted revisa periódicamente la información financiera de la Cooperativa.

10. ¿A qué tasa de interés reciben su financiamiento?

11. ¿Usted está de acuerdo con la Fusión de la Cooperativa de transportes Patria por la Cooperativa de transportes Vencedores?,

_____ Considera que existen ventajas _____ ¿Cuáles?:

12. ¿Conoce la normativa legal para un proceso de Fusión de Cooperativas?

13. ¿Cuál es el patrimonio que posee la cooperativa actualmente?

14. Aproximadamente, ¿cuál es el monto de ingresos netos mensuales que usted obtiene?, fruto de la operación de su unidad de transporte:

_____ \$0,00	-	\$1.000,00
_____ \$1.001,00	-	\$2.000,00
_____ \$2.001,00	-	\$3.000,00
_____ \$3.001,00	-	\$4.000,00
_____ \$4.001,00	-	\$5.000,00
_____ \$5.001,00	-	\$6.000,00
_____ \$6.001,00	-	\$7.000,00

Firma

Anexos N° 2: ENCUESTA DIRIGIDA A SOCIOS DE COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA.

PROYECTO: ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA ABSORCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016

ENTREVISTA REALIZADA A: SOCIOS DE LA COOPERATIVA EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA

OBJETIVO: Conocer la visión de los Socios frente al proceso de fusión de las Cooperativas.

1. ¿Cuál es el objetivo principal de su Cooperativa?

2. ¿Considera usted que hay puntos críticos dentro de la Cooperativa? ¿Cuáles son?

3. ¿Usted está de acuerdo con la Fusión de la Cooperativa de transportes Patria por la Cooperativa de transportes Vencedores?,

_____ Considera que existen ventajas _____ ¿Cuáles?:

4. ¿Conoce la normativa legal para un proceso de Fusión de Cooperativas?

5. ¿Cuál es el patrimonio que posee la cooperativa actualmente?

6. Aproximadamente, ¿cuál es el monto de ingresos netos mensuales que Usted obtiene?, fruto de la operación de su unidad de transporte:

_____ \$0,00	-	\$1.000,00
_____ \$1.001,00	-	\$2.000,00
_____ \$2.001,00	-	\$3.000,00
_____ \$3.001,00	-	\$4.000,00
_____ \$4.001,00	-	\$5.000,00
_____ \$5.001,00	-	\$6.000,00
_____ \$6.001,00	-	\$7.000,00

Firma

Anexos N° 3: ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTIVA DE COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES.

PROYECTO: ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA ABSORCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016

ENTREVISTA REALIZADA A: GERENTE GENERAL

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTES VENCEDORES

OBJETIVO: Conocer la visión del Gerente frente a la situación financiera de la empresa, y el proceso de fusión de las cooperativas.

1. ¿Cuál es el objetivo principal de su Cooperativa?

2. ¿Cuáles son sus metas de crecimiento?

3. ¿Cuál es la actividad principal de la Cooperativa?

4. ¿Considera usted que hay puntos críticos dentro de la cooperativa? ¿Cuáles son?

5. ¿Ustedes otorgan crédito a clientes?

6. ¿La empresa tiene crédito directo con sus proveedores?

7. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para generar nuevas líneas de negocio?

8. ¿Cuáles son los orígenes de la Cooperativa?

9. Usted revisa periódicamente la información financiera de la Cooperativa.

10. ¿A qué tasa de interés reciben su financiamiento?

11. ¿Usted está de acuerdo con la Fusión de la Cooperativa de transportes Patria por la Cooperativa de transportes Vencedores?

_____ Considera que existen ventajas _____ ¿Cuáles?:

12. ¿Conoce la normativa legal para un proceso de Fusión de Cooperativas?

13. ¿Cuál es el patrimonio que posee la cooperativa actualmente?

14. Aproximadamente, ¿cuál es el monto de ingresos netos mensuales que usted obtiene?, fruto de la operación de su unidad de transporte:

_____ \$0,00	-	\$1.000,00
_____ \$1.001,00	-	\$2.000,00
_____ \$2.001,00	-	\$3.000,00
_____ \$3.001,00	-	\$4.000,00
_____ \$4.001,00	-	\$5.000,00
_____ \$5.001,00	-	\$6.000,00
_____ \$6.001,00	-	\$7.000,00

Firma

Anexos N° 4: ENCUESTA DIRIGIDA A SOCIOS DE COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES.

PROYECTO: ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA ABSORCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSVENCEDORES POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2016

ENTREVISTA REALIZADA A: SOCIOS DE LA COOPERATIVA
EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTES VENCEDORES

OBJETIVO: Conocer la visión de los Socios frente al proceso de fusión de las Cooperativas.

1. ¿Cuál es el objetivo principal de su Cooperativa?

2. ¿Considera usted que hay puntos críticos dentro de la Cooperativa? ¿Cuáles son?

3. ¿Usted está de acuerdo con la Fusión de la Cooperativa de transportes Patria por la Cooperativa de transportes Vencedores?,

_____ Considera que existen ventajas _____ ¿Cuáles?:

4. ¿Conoce la normativa legal para un proceso de Fusión de Cooperativas?

5. ¿Cuál es el patrimonio que posee la cooperativa actualmente?

6. Aproximadamente, ¿cuál es el monto de ingresos netos mensuales que usted obtiene?, fruto de la operación de su unidad de transporte:

_____ \$0,00	-	\$1.000,00
_____ \$1.001,00	-	\$2.000,00
_____ \$2.001,00	-	\$3.000,00
_____ \$3.001,00	-	\$4.000,00
_____ \$4.001,00	-	\$5.000,00
_____ \$5.001,00	-	\$6.000,00
_____ \$6.001,00	-	\$7.000,00

Firma